



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional  
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos  
número LPI-930019999-018-16 para la Adquisición de  
Equipo y Aparatos Audiovisuales,  
Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire  
Acondicionado

# **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-018-16 para la Adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado.**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-018-16 para la Adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11225 quien tiene amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-018-16 para la Adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro Mejoras, 262 Proyectos Específicos, 739 PRODEP 2015, 775 ProExES FED 2016, 781 Fondo Investigaciones Recursos CONACYT, 812 Subsidio Estatal Ordinario, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Privados y 924 Ingresos Propios Grabados por I.V.A.**; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

## **2. Descripción de los bienes.**

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

## **3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.**

- 3.1 La presentación de la **propuesta técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses a excepción de la partida 10 el cual deberá ser de 24 meses y las partidas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 el cual deberá ser de 12 meses en el equipo y 5 años en condensadora contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar carta en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
  - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar una carta emitida por el fabricante de los bienes. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
  - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

#### **4. Normas.**

Los equipos que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto. **Anexo 6.**

Es requisito presentar la carta y las normas solicitadas en este punto, de no presentarlas será motivo de desechamiento. Dicho documento deberá anexarse por partida en cada propuesta técnica.

## **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

**Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

### **5.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica por partida deberá integrarse con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica, en hoja membretada, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo, identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

### **5.2 Propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

## **6. Contrato.**

### **6.1 Adjudicación del contrato.**

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que

garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida, a excepción de las partidas 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 que corresponden al lote 1, las partidas 66, 67 y 68 que corresponden al lote 2 y las partidas 69, 70 y 71 que corresponden al lote 3.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 7**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

## **6.2 Garantías**

### **6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 8**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

### **6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.**

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **período mínimo de 12 (doce) meses a excepción de la partida 10 el cual deberá ser de 24 meses y las partidas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 el cual deberá ser de 12 meses en el equipo y 5 años en condensadora contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2.**

### **6.3 Penas convencionales.**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.  
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

### **6.4 Devolución y reposición de bienes.**

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

## **7. Información general sobre entrega de los bienes.**

### **7.1 Plazo de entrega.**

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 9**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

### **7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.**

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

### **7.3 Empaques y transportes.**

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

## **8. Aspectos económicos-comerciales.**

### **8.1 Pago.**

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

### **8.2 Anticipos.**

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### **8.3 Precios fijos.**

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### **8.4 Expedición de comprobantes fiscales.**

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal

de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

## 9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	08 de noviembre de 2016
Junta de aclaraciones	23 de noviembre de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de noviembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 16 de diciembre de 2016 13:00 horas

### 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **08 de noviembre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana: [www.uv.mx](http://www.uv.mx). Estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **23 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **15 de noviembre de 2016** a las **9:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de "Mensajes" del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 10**.

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 11.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-018-16 hasta su conclusión.

### **9.4 Fallo.**

El fallo se emitirá a más tardar el día **16 de diciembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

### **9.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **06 de enero de 2016** en horario de **09:00 a 13:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el licitante deberá exhibir a la convocante original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **10. Causales de desechamiento.**

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **11. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.**

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos técnicos y de instalaciones:

### **a. Requisitos técnicos.**

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral **13** de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente cada uno de los usuarios efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada propuesta. Asimismo se validarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En caso de estimarlo necesario la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar el dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

La evaluación documental, se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas, para verificar las características de los equipos propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

### **b. Instalaciones.**

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades de esta actividad.

## **12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.**

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**

- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

### 13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda. (Ejemplo: Anexo 2 Periodo de garantía, Anexo 3 Respaldo al licitante, Anexo 4 Formato origen de los bienes importados, etc.)

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 5.1 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). Anexo 1. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá adjuntar un archivo individual para cada partida.</li> <li>• Deberá nombrar el archivo con el número de partida, ejemplo: Partida 1, Partida 2, Partida 3, etc.</li> </ul>	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar <b>Anexo 2</b> , carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes por un período mínimo de 12 (doce) meses a excepción de la partida 10 el cual deberá ser de 24 meses y las partidas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 el cual deberá ser de 12 meses en el equipo y 5 años en condensadora contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana,	Cargar documento
1.2.2	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar <b>Anexo 3</b> , carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de posterior a la garantía dar mantenimiento preventivo y correctivo.  En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento

1.2.3	Formato origen de los bienes importados	Adjuntar <b>Anexo 4</b> , formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar <b>Anexo 5</b> , formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar <b>Anexo 6</b> , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	Cargar documento
1.2.6	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar <b>Anexo 9</b> , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	(Responder Si/No)
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	(Responder Si/No)
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	(Responder Si/No)
<b>1.3 Requisitos Legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar <b>Anexo 13</b> , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Identificación oficial del licitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar la identificación oficial del licitante</li> </ul>	Cargar documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.</li> </ul>	Cargar documento
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 14</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar <b>Anexo 15</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar <b>Anexo 16</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de	Cargar documento

		interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema Compranet 5.0, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	(Responder Si/No)
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	(Responder Si/No)
<b>1.4 Requisitos Administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar <b>Anexo 11</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar <b>Anexo 17</b> , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción Breve</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
<b>1.6 Requisitos para licitantes extranjeros</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el punto 12 de la convocatoria.	Cargar documento

#### **14. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### **15. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

#### **16. Seguros.**

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

#### **17. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **18. Modificaciones al contrato.**

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de monto o cantidad de los equipos, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

#### **19. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **20. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

## **21. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de noviembre de 2016**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
1	PROYECTOR DE VIDEO TIPO 1.- DE 3600 ANSI LÚMENES CONTRASTE,15000:1 O SUPERIOR, RESOLUCIÓN NATIVA XGA ( 1024 X,768 ), 2 ENTRADAS VGA PARA PC, HDMI, VIDEO COMPUESTO, AUDIO INCLUYE: CONTROL REMOTO (INFRA ROJO ) CON, BATERÍAS PARA MANDO A DISTANCIA, CABLE VGA, CABLE, DE ENERGÍA MANUAL IMPRESO O EN CD-ROM Y MALETÍN DE, TRANSPORTE PESO 2.5 KG CONEXIÓN EXTRA RS232 Y USB. LENTE: ESTÁNDAR GARANTÍA DE 1 AÑO EL EQUIPO DEBERÁ, CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1	PIEZA	R0053174	11602.- FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053354	11404.- FACULTAD DE BIOANÁLISIS	XALAPA, VERACRUZ
		3	PIEZA	R0053367	11402.- FACULTAD DE MEDICINA	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053322	11917.- DEPARTAMENTO DE RADIO	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053017	11401.- UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD.	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053016	11403.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053014	11919.- DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA, VERACRUZ
		2	PIEZA	R0052874	11701.- DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053012	11912.- DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0052974	21501.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.	VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053217	41105.- FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	POZA RICA-TUXPAN
		2	PIEZA	R0053372	41105.- FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	POZA RICA-TUXPAN
		1	PIEZA	R0053225	52404.- FACULTAD DE ENFERMERÍA	COATZACO ALCOS-MINATITLÁN
		2	PIEZA	R0053654	32801.- CENTRO DE IDIOMAS	CORDOBA-ORIZABA
		<b>21</b>	<b>TOTAL</b>			
2	PROYECTOR DE VIDEO TIPO 2.- DE 3800 ANSI LÚMENES CONTRASTE,15000:1 O SUPERIOR, RESOLUCIÓN NATIVA WXGA (1280 X,800) 2 ENTRADAS VGA PARA PC HDMI VIDEO COMPUESTO, AUDIO INCLUYE: CONTROL REMOTO (INFRAROJO) CON, BATERÍAS PARA MANDO A DISTANCIA, CABLE VGA, CABLE DE ENERGÍA MANUAL IMPRESO O EN CD-ROM Y MALETÍN DE TRANSPORTE PESO DE 2.5 KG CONEXIÓN EXTRA RS232 Y USB LENTE: ESTÁNDAR GARANTÍA DE 1 AÑO EL EQUIPO DE DEBERÁ CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. QUE REQUIERAN EL MÍNIMO DE AJUSTE DE PANTALLA CUANDO SE CONECTEN A EQUIPOS DE COMPUTO CON RESOLUCIÓN DE SALIDA WIDE SCREEN NATIVA.	2	PIEZA	R0053579	11307.- Instituto de Contaduría Pública	XALAPA, VERACRUZ.
		3	PIEZA	R0053227	11502.- FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053199	11304.- FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA, VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053196	11304.- FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA, VERACRUZ
		4	PIEZA	R0053336	11602.- FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ
		10	PIEZA	R0053085	11104.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
		3	PIEZA	R0053304	11703.- DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO.	XALAPA, VERACRUZ.
		4	PIEZA	R0053298	41201.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA	POZA RICATUXPAN
		6	PIEZA	R0053104	51101.- FACULTAD DE INGENIERÍA	COATZACO ALCOSMINATITLÁN
		<b>35</b>			<b>TOTAL</b>	
3	PROYECTOR DE VIDEO TIPO 3.- DE 4000 ANSI LÚMENES CONTRASTE,15000:1 O SUPERIOR, RESOLUCIÓN NATIVA XGA,(1024 X 768) 2 ENTRADAS VGA PARA PC, HDMI VIDEO COMPUESTO AUDIO INCLUYE: CONTROL REMOTO ( INFRA-ROJO ) CON BATERÍAS PARA MANDO A DISTANCIA CABLE, VGA, CABLE DE ENERGÍA MANUAL IMPRESO O EN CD-ROM Y MALETÍN DE TRANSPORTE PESO 3.0 KG (MAX) CONEXIÓN EXTRA: RS232 Y USB LENTE: ESTÁNDAR GARANTÍA DE 1,AÑO EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL.	9	PIEZA	R0053356	11201.- FACULTAD DE DERECHO	XALAPA, VERACRUZ
		2	PIEZA	R0052854	11303.- FACULTAD DE ECONOMÍA	XALAPA, VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053158	11203.- FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA, VERACRUZ
		3	PIEZA	R0053156	11203.- FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA, VERACRUZ
		4	PIEZA	R0053013	21405.- FACULTAD DE PSICOLOGÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RIO
		5	PIEZA	R0053068	21501.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RIO
		2	PIEZA	R0053164	21402.- FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053366	21403.- FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053666	34301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	CORDOBA-ORIZABA
		1	PIEZA	R0053667	34301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	CORDOBA-ORIZABA
		1	PIEZA	R0052892	51301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	COATZACO ALCOSMINATITLÁN
		1	PIEZA	R0052895	51301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	COATZACO ALCOSMINATITLÁN
		1	PIEZA	R0053625	41701.- COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DEL SEA	POZA RICATUXPAN
		<b>33</b>			<b>TOTAL</b>	
4	PROYECTOR DE VIDEO TIPO 4.- PARA AUDITORIO PROYECTOR DE VIDEO DE 5000 ANSI LÚMENES, CONTRASTE, 4,000:1, RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024X768), ENTRADA VGA PARA PC, HDMI, VISOR USB TIPO A, VIDEO COMPUESTO, AUDIO Y ALTOPARLANTE 16W. CORRECCIÓN KEYSTONE VERTICAL Y HORIZONTAL, LÁMPARA HASTA 6000 HRS. (ECO), INCLUYE: CONTROL REMOTO (INFRAROJO), CON BATERÍAS PARA MANDO A DISTANCIA, CABLE VGA, CABLE DE ENERGÍA, MANUAL IMPRESO O EN CD-ROM. PESO, 4.1 KG. CONEXIÓN EXTRA: RS232, RJ45 Y USB. LENTES ESTÁNDAR CON AJUSTE DE ELEVACIÓN VERTICAL GARANTÍA DE UN AÑO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. EQUIPO CON DISTANCIA DE PROYECCIÓN DESDE 8 HASTA 13 METROS.	1	PIEZA	R0053302	51901.- VICE RECTORÍA	COATZACO ALCOSMINATITLÁN
		1	PIEZA	R0053018	51301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	COATZACO ALCOSMINATITLÁN
		<b>2</b>			<b>TOTAL</b>	
5	PANTALLA DE PARED 2.44 ELÉCTRICA	1	PIEZA	R0053322	11919.-	XALAPA,

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
					DEPARTAMENTO DE RADIO	VERACRUZ
6	PANTALLA DE PARED 3.05 ELÉCTRICA	8	PIEZA	R0053301	11301.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	XALAPA, VERACRUZ
7	PANTALLA DE PARED 2.03 X 2.03	1	PIEZA	R0053012	11912.- DIRECCION DE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	XALAPA, VERACRUZ
8	PANTALLA DE PARED 2.13 X 2.13	5	PIEZA	R0053082	11104.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA, VERACRUZ
		10	PIEZA	R0053366	21403.- FACULTAD BIOANÁLISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
		10	PIEZA	R0053381	22402.- FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
		2	PIEZA	R0053015	51102.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACO ALCOS-MINATITLÁN
		<b>27</b>		<b>TOTAL</b>		
9	PANTALLA DE PARED 3.05 X 3.05 MT GABINETE METÁLICO, TELA BLANCA, FIBERGLASS MATT, WHITE	3	PIEZA	R0053325	11602.- FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053073	21501.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
		<b>4</b>		<b>TOTAL</b>		
10	PROYECTOR DE VIDEO.- PROYECCIÓN BRILLO: 450 LÚMENES ANSI (MAX). RELACIÓN DE CONTRASTE: TÍPICA DE 10.000:1 (ENCENDIDO TOTAL/APAGADO TOTAL), RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA (1280X800), UNIFORMIDAD: TÍPICA DEL 80%, OBJETIVO DE PROYECCIÓN: APERTURA: F/2,0, LONGITUD FOCAL, F=14,95 MM, LENTE FIJO, PROPORCIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL OBJETIVO: 100%, RELACIÓN DE ALCANCE:1,5 (GRAN ANGULAR Y TELEOBJETIVO) DISTANCIA DE PROYECCIÓN: 3,18 PIES A 8,48 (0,97 A 2,58M), TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL: 30 PULGADAS A 80 PULGADAS (0,76M A 2,03M), COLORES VISUALIZARLES: HASTA 1,073 MILLONES. FUENTE DE LUZ LED SIN MERCURIO. CICLO DE VIDA DELA FUENTE DE LUZ LED: HASTA 30.000 HORAS (NORMAL), COMPATIBILIDAD DE VIDEO ENTRADA HDMI: 480I/P,576I/P,720P,1080P, CONECTORES DE E/ALIMENTACIÓN: UN CONECTOR PARA LA ALIMENTACIÓN CC, ENTRADA DE COMPUTADORA: 1 CONECTOR UNIVERSAL DE 24 CLAVIJAS PARA SEÑALES DE ENTRADA DE RANGO RGB ANÁLOGO Y PARA ADMITIR SALIDA DE AUDIO. SALIDA DE AUDIO: UNA MINI FICHA ESTÉREO DE 3,5 MM. USB: UN USB-A PARA VISUALIZADOR. UNA RANURA PARA TARJETA MICRO SD, ENTRADA HDMI: 1X HDMI 1,3 (CUMPLE CON HDCP) GARANTÍA 2 AÑOS.	1	PIEZA	R0052985	11411.- INSTITUTO DE SALUD PUBLICA	XALAPA, VERACRUZ.
11	PROYECTOR DE VIDEO.- BRILLO DE PROYECTOR: 3200 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN: DLP 0,55", RESOLUCIÓN ORIGINAL DEL PROYECTOR: SVGA (800X600). DURACIÓN DE LÁMPARA: 5000 H, VIDA DE LA LÁMPARA (MODO ECONÓMICO):10000 H. ENFOQUE: MANUAL, COMPENSAR: 15%, RELACIÓN DE ALCANCE: 1.9-2.09:1. SEÑAL ANALÓGICA: NTSC, PAL, SECAM, FORMATO DE VÍDEO SOPORTADO: 1080I, 1080P, 480I, 480P, 576I, 576P, 720P. VERSIÓN HDMI: 1.4. COMPATIBILIDAD CON COMPUTADORAS PC. MAC. TAMAÑO DE LA IMAGEN HASTA 299 PULGADAS (7,6M) (DIAGONAL). RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 (NATIVA; SOPORTA 16:9, 16:10, AUTOMÁTICO. FRECUENCIA DE ESCANE0 HORIZONTAL 15 A 91 KHZ. FRECUENCIA DE ESCANE0 VERTICAL 24 120 HZ. CANTIDAD DE COLORES 1070 MILLONES. AUDIO 2 W MONO. MEDIDAS DEL PRODUCTO ANCHO X PROF. X ALT. 292X220X121MM/11,5X8,7 X 4,8 IN. PESO DEL PRODUCTO 5,4 KG/2,45LB. DIMENSIONES DE EMBALAJE ANCHO X PROF. X ALT. 362X305X197 MM/14,3X12X7,8 IN. PESO	1	PIEZA	R0053288	11411.- INSTITUTO DE SALUD PUBLICA	XALAPA, VERACRUZ.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	DEL EMBALAJE 3,22KG/7,1 LB. 3D ES COMPATIBLE CON CONTENIDO 3D DE BLU-RAY, RECEPTORES DE TELEVISIÓN POR CABLE Y OTROS (A TRAVÉS DE HDMI. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: ENCENDIDO/APAGADO INSTANTÁNEO (ANTES DE 60 SEGUNDOS), PANTALLA INICIAL ELEGIBLE, ATENUACIÓN PROGRAMABLE, LÁMPARA DE CARGA SUPERIOR, RANURA PARA BLOQUEO DE SEGURIDAD, BARRA DE SEGURIDAD, PIN DE USUARIO. INCLUYE CABLE HDMI, VGA, CONTROL REMOTO. GARANTÍA 1 AÑO CON FABRICANTE.					
12	PROYECTOR DE VIDEO.- TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS CUENTA CON BRILLO EN COLOR 3000 LÚMENES BRILLO EN BLANCO 3000 LÚMENES RELACIÓN DE CONTRASTE DE HASTA 15000 A 1 CONECTIVIDAD DIGITAL HDMI VIDEO Y AUDIO WIRELESS LÁMPARA DE LARGA DURACIÓN USB 3 EN 1 PROYECTA TRANSMITE APAGADO INSTANTÁNEO CONTROL KEYSTONE HORIZONTAL POR DESLIZAMIENTO TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN 3LCD LUMINOSIDAD DE 3000 ANSILUMENS RESOLUCIÓN 800X600 APERTURA DE IMAGEN HASTA 350 PULGADAS RELACIÓN DE ASPECTO 4 A 3 RESOLUCIÓN NATIVA SVGA 800X600 DISTANCIA DE PROYECCIÓN 34.6 PULG. 0.88 M A 411 PULG 10.44 M TAMAÑO DE LA PANTALLA 23 PULG. 0.58 M A 350 PULG. 8.89 M ZOOM 1.0 A 1.35 NIVEL DE RUIDO 37 DB MODO NORMAL 29 DB MODO ECO ENTRADA VGA 1 SALIDA VGA 0 ENTRADA DVI 0 SVIDEO 1 ENTRADA DE AUDIO 3.5MM 0 PUERTOS USB 1 X USB 2.0 TIPO A 1 X USB 2.0 TIPO B ENTRADA VIDEO COMPONENTE 0 SALIDA DE AUDIO COAXIAL ENTRADA DISPLAYPORT 0 RF ANTENA ENTRADA PARA MICRÓFONO 0 ENTRADA VIDEO COMPUESTO AV 1SALIDA DE AUDIO 3.5MM 0 ENTRADAS DE AUDIO RCA STEREO L R 1 WI-FI 802.11 WIFI DIRECT DLNA MHL CONTROL REMOTO BOCINAS INTEGRADAS 2 WATTS MONOAUROAL ENTRADA DE ENERGÍA 100 A 240 VCA 50/60HZ CONSUMO DE ENERGÍA 290 WATTS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DIMENSIONES 77 X 297 X 234 MM PESO 2.4 KG	1	PIEZA	R0053553	11309.- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.	XALAPA, VERACRUZ.
13	PROYECTOR DE VIDEO.- DLP 3500 LUMINOSIDAD 3500 ANSI LÚMENES RESOLUCIÓN XGA (1,024 X 768) TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN DLP 1.07 BILLONES DE COLORES CONECTIVIDAD HDMI, DSUB IN, DSUB OUT DURACIÓN DE LÁMPARA 3000 HORAS EN MODO NORMAL Y 4000 EN MODO ECONÓMICO. TECNOLOGÍA DE IMAGEN DLP RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024X768) RESOLUCIÓN MÁXIMA 1920 X 1200 BRILLO (ANSI-LUMENS) 3500 RELACIÓN DE CONTRASTE 13,000:1 COLORES SOPORTADOS 1070M KEYSTONE +/- 40° TAMAÑO DE LA PANTALLA 54" - 300" TIPO DE LÁMPARA CONVENCIONAL ENTRADA HDMI 1, VGA 1, SALIDA VGA 1, S-VIDEO SI ENTRADA DE AUDIO (3.5MM) 1, PUERTOS USB MINI-USB B, USB A, ENTRADA DE ENERGÍA 100-240V / 50-60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA 303W, DIMENSIONES 104 X 311 X 244 MM PESO 2.67 KG	1	PIEZA	R0053474	11946.- DIRECCION DE INGRESOS	XALAPA, VERACRUZ
14	PROYECTOR DE VIDEO.- BRILLO DE PROYECTOR 100 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN DLP, COMPATIBILIDAD DE TAMAÑO DE PANTALLA, 254-2540 MM (10-100), RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA 4:3, RELACIÓN DE ASPECTO COMPATIBLES 4:3, 16,9, RAZÓN DE CONTRASTE TÍPICA 1000.1, RAZÓN DE CONTRASTE (DINÁMICO) 100000.1, ALCANCE DE ZOOM FIJO, DURACIÓN DE LÁMPARAS 30,000 HORAS, TIPO DE LÁMPARA LED, SISTEMA DELENTE ENFOQUE MANUAL, COMPENSAR 100 POR CIENTO, RELACIÓN DE ALCANCE 1.64:1, FORMATO DE VIDEO SOPORTADO 1081i, 1080p, 480p, 720p, PUERTOS DE INTERFAZ, 1 NUMERO DE PUERTO HDMI, 1 PUERTO USB, 1 SALIDA DE CIRCULARES, ENTRADA DE CA, ALTAVOCES INCORPORADOS 1, POTENCIA ESTIMADA RMS, FORMATOS DE VIDEOS COMPATIBLES, AVI, DIVX, DIVX HD, MKV, MPEG4, INDICADORES LED, RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD, FUENTE DE ENERGÍA CORRIENTE ALTERNA, CONSUMO DE ENERGÍA 24W, CONSUMO DE ENERGÍA INACTIVO 0.5W, FRECUENCIA DE ADAPTADOR AC 50/60 HZ, CAPACIDAD DE BATERÍA 3760 MAH, PERO Y DIMENSIONES: ANCHO 10.8 CM, PROFUNDIDAD 10.3 CM, ALTURA 4.37 CM Y PESO 270 G.	1	PIEZA	R0053475	11602.- FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
15	SMART TV 50".- LED, FULL HD (1920 X 1080), 3 HDMI, 2 USB, FOTOS VÍDEO MÚSICA, 1 FIBRA ÓPTICA (AUDIO DIGITAL), 60 Hz/120 ULTRA SMR GRAN POTENCIA DE SONIDO 10 W X 2 SONIDO SURROUND (SONIDO ENVOLVENTE)	5	PIEZA	R0053081	11704.- DIRECCIÓN UNIVERSITARIA VERACRUZANA INTERCULTURAL	XALAPA, VERACRUZ
16	TELEVISOR SMART.- LED FULL HD 48 TAMAÑO Y PESO: TELEVISOR CON SOPORTE PARA MESA (AN. X AL. X PR.) 108,9 X 67,2 X 20,1 CM, PESO APROX 11 KG; FUNCIONES ESPECIALES: GUÍA ELECTRÓNICA DE PROGRAMAS, TEMPORIZADOR DE APAGADO/ENCENDIDO, REPRODUCCIÓN USB, GRABACIÓN EN HDD USB, PANTALLA EN VARIOS IDIOMAS; FUNCIONES DE IMAGEN Y AUDIO: POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO 5 W X 2, ALTAVOZ DE FASE CLARA, POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO, DOLBY DIGITAL / DOLBY DIGITAL PLUS / DOLBY PULSE; PANTALLA: RETROILUMINACIÓN EDGE LED, RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080), LCD, TAMAÑO DE PANTALLA 121 CM(48), RELACIÓN DE ANCHURA/ALTURA 16:9; CONEXIÓN A RED; INTERFAZ: ENTRADA HDMI 2 (1 LATERAL / 1 POSTERIOR), 1 ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO, 1 ENTRADA DE VIDEO POR COMPONENTES INFERIOR HÍBRIDO, 1 ENTRADA INFERIOR RF, 1 ENTRADA DE EUROCONECTOR SMARTLINK, 1 ENTRADA ETHERNET, 2 LATERALES USB, 1 SALIDA DE AUDIO HIBIDO LATERAL, 1 SALIDA INFERIOR DE AUDIO DIGITAL; TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA: HDCP (1.4); ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE CA (ADAPTADOR DE CA); ENTRADA DE CONEXIÓN RF (1 INFERIOR); ENTRADA IF (BS/CS) (1 INFERIOR);ENTRADA DE VÍDEO COMPUESTO (1 INFERIOR HÍBRIDA CON COMPONENTE); ENTRADA DE VÍDEO POR COMPONENTES (Y/PB/PR) (1 INFERIOR HÍBRIDA CON COMPONENTE); EUROCONECTOR SMARTLINK (1 POSTERIOR); CONEXIÓN HDMI (1 LATERAL/1 POSTERIOR); SALIDA DE VÍDEO EUROCONECTOR (1 POSTERIOR); ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA TOTAL (1 INFERIOR/1 POSTERIOR); SALIDA DE AUDIO DIGITAL 1(INFERIOR); SALIDA DE AUDIO (1 LATERAL/HÍBRIDA CON AURICULARES); SALIDA PARA AURICULARES (1 LATERAL/HÍBRIDA CON SALIDA DE AUDIO);USB (2 LATERALES); CONEXIÓN ETHERNET 1 (INFERIOR); RANURA PARA TARJETA PCMCIA (1 SUPERIOR); ENTRADA HDMI PARA PC; CONSUMO DE ENERGÍA 46,0 W, 1 AÑO DE GARANTÍA.	17	PIEZA	R0053361	11703.- DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA, VERACRUZ
17	SMART TV DE 58".- FULL HD TAMAÑO DE PANTALLA 147.3 CM (58"), RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, RESOLUCIÓN MÁXIMA 1920 X 1080, CONECTIVIDAD WI FI, PUERTOS: 2 HDMI, 2 USB, 1 VÍDEO COMPUESTO, 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL, 1 VGA, 1 RED (RJ-45)	1	PIEZA	R0053580	11405.- FACULTAD DE NUTRICIÓN	XALAPA, VERACRUZ
18	TELEVISIÓN DE 60".- CON DIMENSIONES (B X A P) SIN SOPORTE: 53.1 X 30.7 X 2.5 PULGADAS (1349X779X64 MM); CON SOPORTE: 53.1 X 32.8 X 9.9 PULGADAS (1349 X 832 X252 MM), PESO SIN PORTE: 51.4 LB (23.3 KG); CON SOPORTE: 52.5 (23.8 KG). DISTANCIA DE PANTALLA ACTIVA (DIAGONAL): 59.5 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 3840 X 2160, POTENCIA DE AUDIO 10W + 10 W, CONSUMO DE ELECTRICIDAD 180 W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN 120 V-60 HZ, RENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO CERTIFICACIONES HDMI, VESA, DOLBY DIGITAL PLUS, FCC, DBX-TVR TECNOLOGÍA TOTAL, CALIDAD DE IMAGEN HDR PROCESAMIENTO, AQUOMTION Y APOCALIPSIS MEJORAR RESOLUCIÓN, TECNOLOGÍAS DE AUDIO SOPORTA DOLBY DIGITAL Y DBX-TVR, CONECTIVIDAD: CONSTRUIDO EN FUNCIÓN INALÁMBRICA (BANDA DUAL 2X2), APLICACIONES CLAVE: NETFLIX, VUDU, YOUTUBE, AMAZON INSTANT VIDEO, PANDORA Y OPERA APP, PUERTOS: 4 PUERTOS HDMI 3 PUERTOS USB, PUERTO LAN PARA ETHERNET, 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL, 1 ENTRADA RF, 1 AURICULARES SALIDA DE AUDIO, 1 RCA VIDEO COMPUESTO DE ENTRADA, 1 IZQUIERDA/DERECHA ENTRADA DE AUDIO PARA EL COMPUESTO, 1 RCA ENTRADA VIDEO COMPONENTES, OTRAS CARACTERÍSTICAS: SMART TV, CONTRASTE DINÁMICO DE IMAGEN, PARED ESTÁNDAR VESA DE MONTAJE DE SOPORTE, NAVEGADOR DE INTERNET, CONTROL PARENTAL Y SUBTÍTULOS. INCLUYE CONTROL REMOTO CON 2 BATERÍAS AAA, 2 PORTES BASE, CABLE DE ALIMENTACIÓN.	1	PIEZA	R0053433	11104.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
19	TELEVISOR LED DE 55".- FULL HD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: RESOLUCIÓN DE 1,920 X 1,080. FORMATO DE VIDEO 16:9. CONTRASTE DE 5,000:1. ÁNGULO DE VISIÓN: 178°. PALETA DE 16.7 MILLONES DE COLORES. PARA USO PROFESIONAL CON DISPONIBILIDAD 16/7 (16 HORAS DIARIAS / 7 DÍAS POR SEMANA). CUENTA CON 2 SPEAKERS (BOCINAS) INTERCONSTRUIDOS (10 + 10 W). ENTRADAS: D-SUB, DVI-D, HDMI, VIDEO COMPONENTE, USB 2.0, PUERTO RJ-45. ENTRADA DE AUDIO STEREO EN FORMATO MINI-JACK. 1 SALIDA DE AUDIO ESTÉREO EN FORMATO MINI-JACK DE 3.5MM. DIMENSIONES: 1,230.6 X 706.9 X 49.9 MM. PESO: 15.4KG. BISEL ULTRA-DELGADO DE 9.5MM (SUPERIOR Y LATERALES), 15.0 MM (INFERIOR). CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE VÍA RED. CAPACIDAD DE USO EN POSICIÓN VERTICAL. CONTROLABLE A DISTANCIA VÍA PROTOCOLO RS232C/RJ45. CUMPLE CON LA NORMA ENERGY STAR 6.0. INCLUYE CABLE VGA (D-SUB), CABLE DE POTENCIA, CONTROL REMOTO INFRARROJO, BATERÍAS, ADAPTADOR RS232C (IN). GARANTÍA DE 1 AÑO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO ADICIONAL, UN SOPORTE PARA MONTAJE EN MURO CORRESPONDIENTE A ESTE EQUIPO.	2	PIEZA	R0053544	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEO CONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
20	TELEVISOR LED DE 55".- FULL HD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: RESOLUCIÓN DE 1,920 X 1,080. FORMATO DE VIDEO 16:9. CONTRASTE DE 5,000:1. ÁNGULO DE VISIÓN: 178°. PALETA DE 16.7 MILLONES DE COLORES. PARA USO PROFESIONAL CON DISPONIBILIDAD 16/7 (16 HORAS DIARIAS / 7 DÍAS POR SEMANA). CUENTA CON 2 SPEAKERS (BOCINAS) INTERCONSTRUIDOS (10 + 10 W). ENTRADAS: D-SUB, DVI-D, HDMI, VIDEO COMPONENTE, USB 2.0, PUERTO RJ-45. ENTRADA DE AUDIO STEREO EN FORMATO MINI-JACK. 1 SALIDA DE AUDIO ESTÉREO EN FORMATO MINI-JACK DE 3.5MM. DIMENSIONES: 1,230.6 X 706.9 X 49.9 MM. PESO: 15.4KG. BISEL ULTRA-DELGADO DE 9.5MM (SUPERIOR Y LATERALES), 15.0 MM (INFERIOR). CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE VÍA RED. CAPACIDAD DE USO EN POSICIÓN VERTICAL. CONTROLABLE A DISTANCIA VÍA PROTOCOLO RS232C/RJ45. CUMPLE CON LA NORMA ENERGY STAR 6.0. INCLUYE CABLE VGA (D-SUB), CABLE DE POTENCIA, CONTROL REMOTO INFRARROJO, BATERÍAS, ADAPTADOR RS232C (IN). GARANTÍA DE 1 AÑO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO ADICIONAL, UN SOPORTE PARA MONTAJE EN MURO CORRESPONDIENTE A ESTE EQUIPO.	1	PIEZA	R0053466	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEO CONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
21	MONITOR PROFESIONAL DE TV.- DE 55 PULGADAS, RESOLUCIÓN FULL HD, TECNOLOGÍA LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: RESOLUCIÓN DE 1,920 X 1,080. FORMATO DE VIDEO 16:9. CONTRASTE DE 50,000:1. ÁNGULO DE VISIÓN: 178°. PALETA DE 16.7 MILLONES DE COLORES. PARA USO PROFESIONAL CON DISPONIBILIDAD 16/7 (16 HORAS DIARIAS / 7 DÍAS POR SEMANA). CUENTA CON 2 SPEAKERS (BOCINAS) INTERCONSTRUIDOS (10 + 10 W). ENTRADAS: D-SUB, DVI-D, HDMI, VIDEO COMPONENTE, USB 2.0, PUERTO RJ-45. ENTRADA DE AUDIO STEREO EN FORMATO MINI-JACK. 1 SALIDA DE AUDIO ESTÉREO EN FORMATO MINI-JACK DE 3.5MM. DIMENSIONES: 1,230.6 X 706.9 X 49.9 MM. PESO: 15.4KG. BISEL ULTRA-DELGADO DE 9.5MM (SUPERIOR Y LATERALES), 15.0 MM (INFERIOR). CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE VÍA RED. CAPACIDAD DE USO EN POSICIÓN VERTICAL. CONTROLABLE A DISTANCIA VÍA PROTOCOLO RS232C/RJ45. CUMPLE CON LA NORMA ENERGY STAR 6.0. INCLUYE CABLE VGA (D-SUB), CABLE DE POTENCIA, CONTROL REMOTO INFRARROJO, BATERÍAS, ADAPTADOR RS232C (IN). GARANTÍA DE 1 AÑO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO ADICIONAL UN SOPORTE PARA MONTAJE EN MURO CORRESPONDIENTE A ESTE EQUIPO.	3	PIEZA	R0053542	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEO CONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
22	MONITOR PROFESIONAL DE TV.- DE 40 PULGADAS,	2	PIEZA	R0053542	11999.-	XALAPA,

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	RESOLUCIÓN FULL HD, TECNOLOGÍA LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CONTRASTE DE 50,000:1. ÁNGULO DE VISIÓN: 178°. TIEMPO DE RESPUESTA: 8 MS. RESOLUCIÓN DE 1,920 X 1,080. FORMATO DE ASPECTO: 16.9. PALETA DE 16.7 MILLONES DE COLORES. INCLUYE 2 ALTAVOCES INCORPORADOS (POTENCIA DE 10W + 10W). INTERFACES: 1 PUERTO USB 2.0. 1 PUERTO ETHERNET LAN RJ-45. 1 PUERTO DVI-D. 1 PUERTO DE VIDEO COMPONENTE. 1 PUERTO DE VIDEO HDMI. 1 PUERTO DE ENTRADA VGA (D-SUB). PESO: 7.5 KG. ALTURA: 52.5CM. ANCHO: 90.7CM. PROFUNDIDAD: 4.99CM. CUMPLE CON LA NORMA ENERGY STAR. CONSUMO DE ENERGÍA: 76 W (MÁXIMO). CONSUMO EN REPOSO: 0.5 W. VOLTAJE DE ENTRADA: 100 - 240 V AC. BISEL COLOR NEGRO. COMPATIBLE CON MONTAJES VESA DE 20 X 20 CM. COMPATIBLE CON SMART SIGNAGE PLATFORM (SSSP) GEN 3 DE SOFTWARE PARA VIDEOWALLS. GARANTÍA DE 1 AÑO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO ADICIONAL, UN SOPORTE PARA MONTAJE EN TECHO CORRESPONDIENTE A ESTE MONITOR.				DEPARTAMENTO DE VIDEO CONFERENCIAS	VERACRUZ
23	TELEVISIÓN 60" SMART.- FHD, PANTALLA: TAMAÑO DE PANTALLA: 60", RESOLUCIÓN: 1,920 X 1,080, VIDEO. MOTOR DE IMÁGENES: HYPERREAL, MOTION RATE: 120, RELACIÓN DE CONTRASTE DINÁMICO: MEGA CONTRASTE, CLEAR MOTION RATE: 240. MICRO DIMMING: MICRO DIMMING PRO, WIDE COLOR ENHANCER (PLUS):SI. AUTO MOTION PLUS: SI, MODO DE PELÍCULA: SI, SOPORTE PARA MODO NATURAL: SI. AUDIO. DOLBY DIGITAL PLUS: SI, SONIDO ENVOLVENTE VIRTUAL: DTS STUDIO SOUND, CODEC DTS: DTS PREMIUM SOUND 5.3, SALIDA DE SONIDO (RMS): 20 W (I: 10 W, D: 10 W), TIPO DE ALTAVOZ: 4 CANALES (PROYECCIÓN FRONTAL + REFLECTOR DE GRAVES), HD AUDIO: SI, WALLMOUNT SOUND MODE: SI, MULTIRoom LINK: SI, TV SOUNDCONNECT: SI. SMART TV. SMART TV: SI, APLICACIONES: SI, SOCCER APP: SI. CONVERGENCE. TV A MÓVIL: DUPLICACIÓN: SI, MÓVIL A TV: DUPLICACIÓN, DLNA: SI., SMART VIEW: SI, WIRELESS TV ON - WOL: SI, NOTIFICACIÓN - BLE: SI, BRIEFING ON TV: SI, WI-FI DIRECT: SI, DIFFERENTIATION. SPORTS MODE: AVANZADO. TUNER/BROADCASTING. DIGITAL BROADCASTING: ASTC / CLEAR QAM, SINTONIZADOR ANÁLOGO: SI. CONECTIVIDAD. HDMI:4, USB: 3, COMPONENT IN (Y/PB/PR): 1, COMPOSITE IN (AV): 1 (USO COMUN PARA COMPONENTE Y), ETHERNET (LAN): 1, AUDIO OUT (MINI JACK): 1, DIGITAL AUDIO OUT (OPTICAL): 1, RF IN (TERRESTRIAL / CABLE INPUT):1 / 1 (USO COMUN PARA CONEXIÓN TERRESTRE) / 0, EX-LINK ( RS-232C ): SI, MHL: SI, HDMI A / RETURN CH. SUPPORT: SI, WIRELESS LAN BUILT-IN: SI, ANYNET+ (HDMI-CEC):SI. DISEÑO. DISEÑO: LINEA CURVA, BEZEL TYPE: VNB, SLIM TYPE: DELGADO, COLOR DELANTERO: NEGRO, TIPO DE SOPORTE: FORMA DE V. ADDITIONAL FEATURE. INSTANT ON: SI, PROCESADOR: QUAD, ACCESIBILIDAD: AMPLIO / ALTO CONTRASTE, DIGITAL CLEAN VIEW: SI, BÚSQUEDA AUTOMÁTICA DE CANALES: SI, APAGADO AUTOMÁTICO: SI, BD WISE PLUS: SI, SUBTÍTULOS: SI, CONNECT SHARE (HDD): SI, CONNECTSHARE (USB 2.0): SI, POP INTEGRADO: SI, EPG: SI, EXTENDED PVR: SI, MODO DE JUEGO: SI, IDIOMA EN PANTALLA: INGLES, ESPAÑOL, FRANCÉS, PICTURE-IN-PICTURE: SI, BT HID INTEGRADO: SI, SOPORTE PARA USB HID: SI, TIME SHIFT: SI, ULTRA CLEAN VIEW: SI. FUNCIÓN ECO: ECOLÓGICA: SI, ETIQUETA ECOLÓGICA: SI, SENSOR ECOLÓGICO: SI, CONTENIDO DE MERCURIO: 0 MG, PRESENCIA DE PLOMO: SI, ALIMENTACIÓN. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC110-127V 50/60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA (MAX.): 180 W, CONSUMO DE ENERGÍA (EN ESPERA): 0,3 W W, CONSUMO DE ENERGÍA (MODO DE AHORRO DE ENERGÍA): SI W, SET SIZE WITH STAND (WXHXD). ACCESORIOS. CONTROL REMOTO, BATERÍAS (PARA EL CONTROL REMOTO): SI, MINI WALL MOUNT SUPPORT: SI, VESA WALL MOUNT SUPPORT: SI, USER MANUAL: SI, E-MANUAL :SI, CABLE DE ALIMENTACIÓN: SI	1	PIEZA	R0053403	11927.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA, VERACRUZ
24	PANTALLA LED SMART.-, COLOR NEGRO 55 PULGADAS FULL HD 1080P HZ: 60 CONECTIVIDAD: 1 HDMI, 1 USB, WIFI.	4	PIEZA	R0053128	21402.- FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ, BOCA DEL

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	SALIDAS Y ENTRADAS, TRASERO HDMI 1, RF IN 1, CVBS MÁS AUDIO 1 (HORIZONTAL), Y, PB, PR MÁS AUDIO 1, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICO) 1, LAN 1, RS 232C (CONTROL / SVC) 1 (PHONE JACK TYPE, SVC ONLY). SALIDAS Y ENTRADAS, TRASERO SIMPLINK (HDMI CEC) SI, OSD LENGUAJE 4 IDIOMAS. SMART SHARE MOBILE TV ON SI, WIDI SI, MIRACAST SI, CONTENT SHARING SI. PANTALLA RESOLUCIÓN 1920 X 1080 PÍXELES. RATE DE RESPUESTA 60, TIPO DE PANTALLA LED, TAMAÑO DE PANTALLA 55 PULGADAS, BLU TYPE EDGE. AUDIO, SALIDA DE AUDIO 20 W 2 CANALES, MONO / STEREO / DUAL (MTS/SAP) SI. AUDIO CODEC AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HE AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, RA, WMA, DOLBY DIGITAL DECODER SI, DTS DECODER DTS M6, SURROUND MODE VIRTUAL SURROUND PLUS, CLEAR VOICE CLEAR VOICE III, TV INSTALLATION TYPE TIPO I, TIPO II, EMPOTRADO EN PARED. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, SOC M2, CPU DUAL, HEVC DECODER 2K 60FPS,10BIT, VP9 DECODER 2K 60FPS, 8BIT, WIFI SI. VIDEO DYNAMIC COLOR SI, PICTURE ENGINE TRIPLE XD ENGINE					RÍO
25	PANTALLA LED.- DE 55 PULGADAS. RESOLUCIÓN FULL HD. SMART TV. CONEXIÓN WI FI. CUATRO ENTRADAS HDMI Y DOS ENTRADAS USB TIPO DE PANEL: LED FULL HD, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 120 HZ, TAMAÑO DE PANTALLA: 55 PULGADAS, WIFI: SI, PUERTOS Y CONECTIVIDAD: RCA COMPUESTO DE ENTRADA, VGA, HDMI, SALIDA DE AUDIO ANALÓGICA, SALIDA DE AUDIO DIGITAL, USB, 3.5 MM, AUDIO: BOCINAS ESTÉREO DE 30 WATTS, DIMENSIONES: 137 X 84 X 17 CM, PESO: 32 KG, ACCESORIOS: SMART, CONTROL REMOTO, BATERÍAS, MANUAL DE USUARIO.	3	PIEZA	R0053092	21406.- FACULTAD DE ENFERMERÍA	VERACRUZ, BOCA DEL RÍO.
26	TELEVISOR LED 40".- SMART TV FULL HD USB WIFI; DESCRIPCIÓN FULL HD SMART TV; RESOLUCIÓN 1920 X 1080; 60HZ;ENTRADA HDMI:3 ; ENTRADA USB: 2; CARACTERÍSTICAS: HERTZ(VELOCIDAD DE IMAGEN ): 60 HZ ;TIPO DE TECNOLOGÍA : LED; RESOLUCIÓN: 1920 X 1080; POTENCIA DE AUDIO : 2 X 7 W; PULGADAS: 40"; PUERTOS/ENTRADAS/SALIDAS: 2 ENTRADAS HDMI, USB; FUNCIONES : SMART TV (ACCESO INSTANTÁNEO Y DIRECTO A LO MEJOR DE INTERNET COMO NETFLIX, YOUTUBE Y FACEBOOK); DEFINICIÓN: FULL HD; MEDIDAS (LARGO X ALTO X ANCHO): 91.3 CM. X 57.3 CM X 18.9 CM.; PESO 12 KG.; BATERÍAS (PARA CONTROL REMOTO); MANUAL DE USUARIO; MANUAL ELECTRÓNICO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN	1	PIEZA	R0052996	21501.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ, BOCA DEL RÍO.
27	SISTEMA INALÁMBRICO.- DUAL DE MANO DE HASTA 12 FRECUENCIAS Y DOS EMISORES DE MANO, FILTRO ANTI-POP INTEGRAL QUE REDUCE LOS SONIDOS DE RESPIRACIÓN EXPLOSIVOS Y EL RUIDO DEL VIENTO. TRASMISOR DE MANO, PILOTO INDICADOR DE CARGA DE PILA Y ENCENDIDO, CONTROL DE GANANCIA AJUSTABLE, 100 METROS DE RANGO OPERATIVO LÍNEA RECTA. DIVERSIDAD DE ANTENA INTERNA, CONTROLADA POR MICRO-PROCESADOR, EL SISTEMA ONE TOUCH QUICKSCAN LOCALIZA LA MEJOR FRECUENCIA LIBRE, CONECTORES DE SALIDA AUDIO DE 6.3 MM Y XLR. ALCANCE: 91 METROS (300 PIES), RESPUESTA DE AUDIO FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL, REF. DESVIACIÓN DE MÁS MENOS 33 KHZ, 1 KHZ 0,5% TÍPICO, RANGO DINÁMICO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -18 °C (0F°) A 57°C (135°F), NIVEL DE ENTRADA DE AUDIO POSICIÓN DE GANANCIA ODB: -20 DBV MÁXIMO, POSICIÓN DE GANANCIA 10DB: -10 DBV MÁXIMO, RANGO DE AJUSTE DE GANANCIA: 10DB, SALIDA RF DE TRASMISOR: 10 MW, DIMENSIONES: 224 MM X 53 MM DIÁMETRO. REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 2 LR6 BATERÍAS AA, 1.5 V, ALCALINA. INDEPENDENCIA DE SALIDA, CONECTOR XLR: 200 O, CONECTOR DE 6.35 MM, NIVEL DE SALIDA DE AUDIO REF. DESVIACIÓN DE 33 KHZ, TONO DE 1 KHZ CONECTOR XLR: -27 DBV (EN CARGA DE 100 KO), CONECTOR DE 6.35 MM (1/4 PULG): -13 DBV(ENCARGA DE 100), REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 12-15 VCC A 320 MA.	1	PIEZA	R0053522	11701.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA, VERACRUZ
28	SISTEMA INALÁMBRICO RECEPTOR/TRASMISOR.- FRECUENCIAS SELECCIONABLES HASTA 150, DURACIÓN DE	1	PIEZA	R0053483	11701.- DIRECCIÓN GENERAL DEL	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	BATERÍA 2 AA HASTA 14 HORAS, ALCANCE DE 91 M RESPUESTA DE AUDIO FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ, DISTORSIÓN DE MÁS MENOS 33 KHZ, 1 KHZ 0,5% TÍPICO, RANGO DINÁMICO 100DB PONDERACIÓN A, TÍPICO, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -18 °C (0F°) A 57°C (135°F), MICRÓFONO TRASMISOR NIVEL DE ENTRADA DE AUDIO, POSICIÓN DE GANANCIA ODB: -20 DBV MÁXIMO, POSICIÓN DE GANANCIA 10DB: -10 DBV MÁXIMO, RANGO DE AJUSTE DE GANANCIA: 10DB DIMENSIONES: 224 MM X 53 MM DIÁMETRO (8 7/8 X 2 1/8 PULG), PESO DE 218 G SIN PILAS. REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 2 LR6 BATERÍAS AA, 1.5 V, ALCALINA. RECEPTOR: IMPEDANCIA DE SALIDA, CONECTOR XLR 200 O, CONECTOR DE 6.35 MM (1/4 PULG): 50 O, NIVEL DE SALIDA DE AUDIO REF. DESVIACIÓN DE 33 KHZ, TONO DE 1 KHZ, DIMENSIONES: 241 MM X 188 MM X 103 MM, PESO, 241 GRAMOS (8.5 OZ) REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 12-15 VCC A 160 MA, SUMINISTRADO POR UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA.				SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	D
29	SISTEMA INALÁMBRICO RECEPTOR/TRASMISOR.- SISTEMA INALÁMBRICO COMBINAN UN SONIDO DE CALIDAD PROFESIONAL CON LA CONFIGURACIÓN SIMPLE Y UNA INTERFAZ INTUITIVA PARA EL LEGENDARIO RENDIMIENTO DE AUDIO 12 SISTEMAS DE BANDA DE FRECUENCIA. INCLUYE: TRANSMISOR DE CUERPO INALÁMBRICO, RECEPTOR DE CONTROLES INTUITIVOS Y DIVERSIDAD DE ANTENAS INTERNAS CONTROLADAS A TRAVÉS DE UN MICROPROCESADOR Y UN MICRÓFONO SOLAPERO CONDENSADOR. TRANSMISOR: DISEÑADO ERGONÓMICAMENTE, CON CONTROL DE GANANCIA AJUSTABLE, HASTA 14 HORAS DE USO CONTINUO, INTERRUPTOR TÁCTIL PARA ENCENDIDO Y APAGADO, HASTA 300 PIES DE RADIO DE FRECUENCIA. MICRÓFONO DE SOLAPA: PRESILLA DE ROPA PARA SUJECCIÓN SEGURA, LA PANTALLA ANTIVIENTO ACÚSTICA MINIMIZA EL RUIDO DEL VIENTO EN APLICACIONES AL AIRE LIBRE. CARACTERÍSTICAS RECEPTOR: CONECTORES DE SALIDA XLR Y PLUG 1/4, DIVERSIDAD DE ANTENAS INTERNAS CONTROLADAS A TRAVÉS DE UN MICROPROCESADOR, INDICADOR LED DE ESTATUS DE AUDIO DE DOS COLORES.	1	PIEZA	R0053577	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
30	SISTEMA INALÁMBRICO RECEPTOR/TRASMISOR.- DURACIÓN DE LA BATERÍA HASTA 14 HORAS REQUISITOS DE LA BATERÍA 2 BATERÍAS ALCALINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MICRÓFONO FUNCIÓN QUICKSCAN, SELECTOR DE FRECUENCIAS HASTA 12 SISTEMAS COMPATIBLES EN UNA BANDA DE FRECUENCIA CONECTORES DE SALIDA XLR Y DE UN CUARTO DE PULGADA ANTENAS INTERNAS CONTROLADAS A TRAVÉS DE UN MICROPROCESADOR INDICADOR LED DE STATUS DE AUDIO DE DOS COLORES VERDE NIVELES NORMALES DE AUDIO ROJO NIVELES DE AUDIO EXCESIVOS SOBRECARGA CLIPPING	1	PIEZA	R0053510	11309.- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.	XALAPA, VERACRUZ
31	SISTEMA INALÁMBRICO RECEPTOR/TRASMISOR.- SISTEMA INALÁMBRICO DOBLE, INCLUYE TRANSMISOR Y RECEPTOR, DOS MICRÓFONOS DE MANO CON UN SOLO RECEPTOR, HASTA 12 SISTEMAS EN UNA BANDA DE FRECUENCIA, CONECTORES DE SALIDA XLR Y PLUG 1/4, SELECTOR DE FRECUENCIA, ANTENAS CONTROLADAS POR UN MICROPROCESADOR, HASTA 14 HORAS DE USO CONTINUO, CARACTERÍSTICAS TRANSMISOR INALÁMBRICO DE MANO DISEÑO DE CAPSULA DE MICRÓFONO INTEGRADA, ATENUACIÓN DE GANANCIA DE -10 dB, CONSTRUCCIÓN LIGERA Y RESISTENTE, POSICIÓN DE GANANCIA 0 dB -20dBV MÁXIMO, -10db -10dBV MÁXIMO, RANGO DE AJUSTE DE GANANCIA 10db, SALIDA RF DE TRANSMISOR 10mW, DIMENSIONES 224MM X 53MM DIÁMETRO, PESO 218 G, CAJA DE PLÁSTICO ABS MOLDEADO, REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 2 LR6 BATERÍAS AA 1,5 V ALCALINA. RECEPTOR DIVERSIDAD DE ANTENAS INTERNAS CONTROLADAS A TRAVÉS DE UN MICROPROCESADOR, INDICA LED DE STATUS DE AUDIO DE DOS COLORES, -VERDE NIVELES NORMALES DE AUDIO, -ROJO NIVELES DE AUDIO EXCESIVO (SOBRECARGA), IMPEDANCIA DE SALIDA CONECTOR, CONECTOR DE PLUG 6.35 MM 50, NIVEL DE	1	PIEZA	R0053596	11927.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	SALIDA DE AUDIO REF. DESVIACIÓN DE +- 33 kHz, TONO DE 1 kHz, CONECTOR XLR -27 dB (EN CARGA DE 100 K), CONECTOR 1/4 -13 dBV (EN CARGA DE 100K), SENSIBILIDAD DE RF -105 dB TÍPICO, DIMENSIONES 40 MM X 188 MM X 103MM, PESO 241G, REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 12-15VCC 160 mA SUMINISTRADO POR UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA (PUNTA POSITIVA)					
32	SISTEMA INALÁMBRICO RECEPTOR/TRANSMISOR.- SISTEMA MICROFÓNICO INALÁMBRICO. ARMAZÓN RESISTENTE DE METAL (TRANSMISOR Y RECEPTOR). ANCHO DE BANDA DE 42 MHZ CON 1680 FRECUENCIAS UHF CONMUTABLES PARA UNA RECEPCIÓN LIBRE DE INTERFERENCIAS. SISTEMA MEJORADO DE BANCOS DE FRECUENCIAS, HASTA CON 12 FRECUENCIAS COMPATIBLES. TECNOLOGÍA "DIVERSITY" ADAPTABLE PARA UNA RECEPCIÓN DE ALTA CALIDAD. SILENCIADOR DE TONO PILOTO (SQUELCH) PARA ELIMINAR LAS INTERFERENCIAS DE RF CUANDO SE APAGUE EL TRANSMISOR. RASTREADOR AUTOMÁTICO QUE LOCALIZA LAS FRECUENCIAS DISPONIBLES. RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA (AF) MEJORADA. MAYOR RANGO DE SENSIBILIDAD DE AUDIO. SINCRONIZACIÓN INALÁMBRICA DE LOS TRANSMISORES POR MEDIO DE UNA INTERFAZ INFRARROJA. MENÚ DE FÁCIL OPERACIÓN CON MÁS OPCIONES DE CONTROL. PANTALLA GRÁFICA RETROILUMINADA (TRANSMISOR Y RECEPTOR). FUNCIÓN DE BLOQUEO AUTOMÁTICO QUE EVITA CAMBIOS ACCIDENTALES EN LA CONFIGURACIÓN. COMPRESOR/EXPANSOR HDX PARA UN SONIDO CLARO Y TRANSPARENTE. TANTO EL RECEPTOR COMO EL TRANSMISOR CUENTAN CON UN INDICADOR QUE MUESTRA EL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA EN 4 PASOS. FUNCIÓN DE SILENCIO (MUTE) PROGRAMABLE. CONTACTOS EXTERNOS PARA RECARGAR EL ACCUPACK BA 2015 DIRECTAMENTE EN EL TRANSMISOR O RECEPTOR. AMPLIA GAMA DE ACCESORIOS QUE ADAPTAN EL SISTEMA A CUALQUIER REQUERIMIENTO. RANGO DE FRECUENCIA DE RF: 516...558 MHZ. RANGO DE FRECUENCIAS: 626...668 MHZ, 734...776 MHZ, 780...822 MHZ / ALEMANIA, 823...865 MHZ / ALEMANIA, 566...608 MHZ, 606...648 MHZ, 516...558 MHZ, 626...668 MHZ, 734...776 MHZ, 780...822 MHZ, 823...865 MHZ, 566...608 MHZ Y 925...937.5 MHZ. RESPUESTA DE (AUDIO) FRECUENCIA (MICRÓFONO): 80 - 18.000 HZ. DIMENSIONES DEL TRANSMISOR: 82 X 64 X 24 MM, PESO ~ 160 G. DIMENSIONES DEL RECEPTOR: 82 X 64 X 24 MM, PESO ~ 160 G. INCLUYE: 1 RECEPTOR (CARACTERÍSTICAS: PRINCIPIO DEL RECEPTOR: DIVERSO. SENSIBILIDAD (CON HDX, DESVIACIÓN EN PUNTA): <2,5 MV A 52 DBAEFF S/N. RECHAZO DEL CANAL ADYACENTE: ≥ 65 DB. ATENUACIÓN DE LA INTERMODULACIÓN: ≥ 65 DB. BLOQUEO: ≥ 70 DB. TONO DEL SILENCIADOR: DESMONTABLE. VOLTAJE DE SALIDA DE BAJA FRECUENCIA (EN EL PICO DE DESVIACIÓN, 1 KHZ AF): HEMBRA DE 3,5 MM, DESEQUILIBRADA: +12 DBU. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS AA, 1,5 V. DIMENSIONES: APROX. 3,23 "X 2,52" X 0,94 ". PESO: APROX. 5,64 OZ (CON PILAS). TIEMPO DE OPERACIÓN: 8 H.), 1 TRANSMISOR DE BOLSILLO (CARACTERÍSTICAS: POTENCIA DE SALIDA RF A 50 Ω: 30 MW. RESPUESTA DE FRECUENCIA AF: 25 - 18.000 HZ (LÍNEA). MÁXIMA TENSIÓN EN LÍNEA DE ENTRADA DEL TRANSMISOR: 3 VEFF. IMPEDANCIA DE ENTRADA DEL TRANSMISOR / LÍNEA: 40 KΩ, DESBALANCEADA / 1MΩ. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS AA, 1,5 V. VOLTAJE NOMINAL: 2,4 V. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: 8 H. DIMENSIONES: 3,23 "X 2,52" X 0,94 ". PESO: APROX. 5,64 OZ.), 1 MICRÓFONO DE SOLAPA (OMNIDIRECCIONAL), 1 CABLE CL 1 CON CONECTOR DE JACK, 1 CABLE CL 100 CON CONECTOR XLR, 1 ADAPTADOR PARA CÁMARA CA 2, 4 BATERÍAS AA Y 1 MANUAL DE OPERACIÓN.	1	PIEZA	R0053624	11918.- DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA, VERACRUZ
33	ADAPTADOR DE VIDEO SDI A HDMI.- ADAPTADOR DE VIDEO SDI A HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ENTRADA DE VIDEO SDI, SOPORTA SEÑALES DE VIDEO SD, HD, UHD 4K Y 4K DCI. SALIDA DE VIDEO HDMI. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE SEÑAL DE ENTRADA. PUERTO SDI REDUNDANTE. PROCESAMIENTO DE	1	PIEZA	R0053542	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	24-BIT, 48 KHZ DE AUDIO. SALIDAS DE AUDIO ANALÓGICAS Y DIGITALES AES-EBU. CONFIGURABLE MEDIANTE INTERRUPTORES DIP O POR SOFTWARE. PUERTO USB 2.0 PARA ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE. INCLUYE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL DE 12V.					
34	ADAPTADOR DE VIDEO SDI A HDMI.- ADAPTADOR DE VIDEO SDI A HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ENTRADA DE VIDEO SDI, SOPORTA SEÑALES DE VIDEO SD, HD, UHD 4K Y 4K DCI. SALIDA DE VIDEO HDMI. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE SEÑAL DE ENTRADA. PUERTO SDI REDUNDANTE. PROCESAMIENTO DE 24-BIT, 48 KHZ DE AUDIO. SALIDAS DE AUDIO ANALÓGICAS Y DIGITALES AES-EBU. CONFIGURABLE MEDIANTE INTERRUPTORES DIP O POR SOFTWARE. PUERTO USB 2.0 PARA ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE. INCLUYE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL DE 12V.	6	PIEZA	R0053544	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
35	ADAPTADOR DE VIDEO HDMI A SDI.- ADAPTADOR DE VIDEO HDMI A SDI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ENTRADA HDMI. SALIDAS SDI (2 X 6G). SOPORTA VIDEO SD, HD, UHD 4K Y 4K DCI. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE SEÑAL DE ENTRADA. PROCESAMIENTO DE 24-BIT, 48 KHZ DE AUDIO. ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS Y DIGITALES AES-EBU. INCRUSTA AUDIO EN SEÑAL SDI DE SALIDA. CONFIGURABLE A TRAVÉS DE INTERRUPTORES DIP O POR SOFTWARE. PUERTO USB 2.0 PARA ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE. INCLUYE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL DE 12V.	1	PIEZA	R0053544	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
36	EXTENSOR DE VIDEO.- DIGITAL (HDCI DIGITAL EXTENDER) PARA CÁMARAS, DISPOSITIVO QUE PERMITE CONECTAR UNA CÁMARA PTZ DE ALTA DEFINICIÓN A UN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA USANDO UN PUERTO HDCI, A DISTANCIAS DE HASTA 100 METROS (300 PIES) CON CALIDAD DE VIDEO 1080P USANDO CABLE CATEGORÍA 5E SUMINISTRADO POR EL USUARIO. EL EQUIPO CONSTA DE UN MÓDULO TRANSMISOR Y UN MÓDULO RECEPTOR, UN CABLE HDCI DE 1 METRO DE LONGITUD, Y UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN (ADAPTADOR AC/DC) INDEPENDIENTE PARA LA CONEXIÓN ENTRE LA CÁMARA Y EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA. INTEROPERABLE CON EQUIPOS BASADOS EN PROTOCOLO H.323/SIP DE ÚLTIMA GENERACIÓN. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1	PIEZA	R0053544	11999.- DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA, VERACRUZ
37	SISTEMA DE AUDIO.- ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. BASE DE PODER CON BOCINA:16.5" H X 13.25" W X 16.75" D (24.6 LBS) LOUDSPEAKER ARRAY:16" H X 2.75" W X 2.75" D (3.0 LBS) CADA EXTENSIÓN :32.5" H X 2.75" W X 2.75" D (2.3 LBS) POSICIÓN COLAPSADA (ASSEMBLED):16.5" H X 13.25" W X 16.75" D (24.6 LBS) POSICIÓN EXTENDIDA (ASSEMBLED):78.5" H X 13.25" W X 16.75" D (29.2 LBS). CON TECNOLOGÍA DE ALTAVOCES DISPERSIÓN ESPACIAL CUENTA CON SEIS BOCINAS PEQUEÑAS MONTADOS EN ÁNGULOS PRECISOS DENTRO DE UN RECINTO VERTICAL, DELGADO. OFRECE CASI 180 GRADOS DE COBERTURA DE SONIDO HORIZONTAL. MEZCLADOR INTEGRADO EN EL STAND DE ALIMENTACIÓN PROPORCIONA UN MICRÓFONO XLR DE ENTRADA EN EL CANAL 1; CANAL 2 TIENE UNA ENTRADA DE INSTRUMENTO, ENTRADA ESTÉREO DE UN RCA Y UNO DE 1/8 "DE ENTRADA ESTÉREO. DOS CANALES CON LUCES DEL CLIP DE DOS ETAPAS, CONTROLES DE VOLUMEN. PANEL TRASERO TIENE UN 1/4" SALIDA DE LÍNEA BALANCEADA Y UNO SALIDA ESTÉREO RCA. AMPLIFICADOR DE POTENCIA INTEGRADO EN EL STAND Y CAJA DE BAJOS. DOS POSICIONES DE CONFIGURACIÓN, EXTENDIDA (78,5 "H) Y COLAPSADO (16.5" H), STAND DE POTENCIA 25 LIBRAS, TODO EL SISTEMA CON ALTAVOZ Y EXTENSIONES PESA 29 LIBRAS.	1	PIEZA	R0053398	11509.- CENTRO DE INVESTIGACIONES TROPICALES	XALAPA, VERACRUZ
38	SISTEMA DE AUDIO.- SUS BAFLES DE 8 PULGADAS ENTREGAN UNA POTENCIA DE 2000 WATTS QUE TE DAN EXCELENTE CALIDAD DE AUDIO, LA MEZCLADORA ES DE 8 CANALES Y TIENE UN PROCESADOR DIGITAL DE EFECTOS, CONTROL INDEPENDIENTE DE VOLUMEN POR CANAL, LECTOR Y REPRODUCTOR CON DISPLAY PARA MEMORIA SD, ALIMENTACIÓN PHANTOM PARA MICRÓFONOS DE CONDENSADOR E INDICADOR DE SATURACIÓN. INCLUYE	1	PIEZA	R0053300	21406.- FACULTAD DE ENFERMERÍA	VERACRUZ- BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	TAMBIÉN UN CONTROL REMOTO CON EL CUAL PODRÁS MANIPULAR A DISTANCIA LA REPRODUCCIÓN DE LA MEMORIA SD. FICHA TÉCNICA: ALIMENTACIÓN: 120/240 VCA 50-60 HZ 200 W MÁXIMO, RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ - 20 KHZ 1 DB, SALIDA PHANTOM: 15 V, DISTORSIÓN: 0.1 PORCIENTO THD, RELACIÓN: SN -110 DB, 8 CANALES DE AUDIO, 15 EFECTOS DE AUDIO. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALTAVOCES: WOOFER: 25 CM- TWEETER: 2.5 CM, IMPEDANCIA: 4 OHMS, POTENCIA: 2000 W PMPO, FRECUENCIA 50 HZ - 20 KHZ DE MAS A MENOS 3 DB 1 W, PESO: 28.500 KG. INCLUYE: 2 BAFLES PASIVOS DE DOS VÍAS, 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 2 BASES DE PISO, MICRÓFONO ALÁMBRICO, 2 CABLES DE CONEXIÓN PARA BAFLES, 1 CONSOLA CON REPRODUCTOR MP3.					
39	AMPLIFICADOR.- DE AURICULARES ULTRA-COMPACTO Y MONITOR PARA APLICACIONES DE ESTUDIO. PERSONAL MORE ME MIXER - MEZCLO UN MICRÓFONO Y UNA SEÑAL DE MONITOR Y LOS ESCUCHO A TRAVÉS DE AURICULARES. CONECTORES XLR FLEXIBLES DE MIC IN Y MIC THROUGH CON INTERRUPTOR LEVANTAMIENTO DE TIERRA. ENTRADA DE MONITOR ESTÉREO CON CONTROL DEDICADO MONITOR DE NIVEL Y MONO INTERRUPTOR/ESTÉREO. SALIDA DE AURICULARES MEDIANTE CONECTORES JACK DE ALTA POTENCIA DE 1/4 Y 1/8 PULGADAS. ADAPTADOR DC DE 12 VOLTIOS INCLUIDO. COMPONENTES DE ALTA CALIDAD Y CONSTRUCCIÓN EXTREMADAMENTE ROBUSTA PARA UNA LARGA VIDA.	5	PIEZA	R0053378	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
40	AMPLIFICADOR.- COMBO AMPLIFICADOR PARA GUITARRA, CON 40-WATTS DE POTENCIA Y BOCINA DE 10-PULGADAS CON DISEÑO PERSONALIZADO. TRES CANALES: JC CLEAN, LEAD (CON DIEZ TIPOS DE AMPLIFICADORES COSM). TRES SECCIONES DE EFECTOS INDEPENDIENTES: EFX (CINCO TIPOS), DELAY CON TAP TEMPO, Y REVERB. CAMBIO DE CANAL A MANOS-LIBRES, ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE LOS EFECTOS. ECUALIZADOR DE TRES BANDAS; AFINADOR CROMÁTICO/MANUAL INTEGRADO. NIVEL DE ENTRADA NOMINAL (1 KHZ): ENTRADA: -10 DBU I-CUBE LINK / AUX IN: -10 DBU, ALTAVOZ 25 CM (10 PULGADAS) X 1, ANCHURA 409MM, PROFUNDIDAD: 221 MM, ALTURA: 412 MM Y PESO 9.4 KG. ALTAVOZ 25 CM. CONSUMO DE ENERGÍA 43W	2	PIEZA	R0053552	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
41	AMPLIFICADOR.- PARA TECLADO CON POTENCIA DE SALIDA DE 180W; BOCINA DE 15 PULGADAS MÁS 1 TWEETER; NIVEL DE ENTRADA NOMINAL: CANAL 1 (MICRÓFONO/LÍNEA) -50 A -20 DBU, CANAL 2-4 (LÍNEA) -20 DBU, ENTRADA ESTÉREO 0DBU, ENTRADA AUXILIAR -10 DBU; NIVEL DE SALIDA NOMINAL: LÍNEA DE SALIDA +4DBU, SALIDA ESTÉREO 0DBU, SALIDA DE SUBWOOFER +4DBU; CUATRO CANALES DE ENTRADA; CONTROLES DE CANALES: CANAL 1 PERILLA DE VOLUMEN, CANAL 2 PERILLA DE VOLUMEN, CANAL 3 PERILLA DE VOLUMEN, CANAL 4 PERILLA DE VOLUMEN, SWITCH DE SELECCIÓN DE SALIDA; CONTROL MAESTRO: PERILLA DE ECUALIZADOR (BAJO), PERILLA DE ECUALIZADOR (MEDIO), PERILLA DE ECUALIZADOR (ALTO), SWITCH DE FORMA, PERILLA DE VOLUMEN, SWITCH DE ENCENDIDO, SWITCH DE CONECTOR A TIERRA; CONECTORES: CANAL 1 ENTRADA JACK TIPO XLR, CANAL 1 A 4 ENTRADA IZQUIERDA (MONO) JACKS 1/4" TIPO MICRÓFONO, CANAL 1 A 4 ENTRADA DERECHA (MONO) JACKS 1/4" TIPO MICRÓFONO, LÍNEA DE SALIDA IZQUIERDA (MONO) JACKS TIPO XLR, 1/4" TIPO MICRÓFONO, LÍNEA DE SALIDA DERECHA (MONO) JACKS TIPO XLR, 1/4" TIPO MICRÓFONO, JACKS DE ENTRADA AUXILIAR RCA TIPO MICRÓFONO, JACK DE SALIDA DE SUBWOOFER 1/4" TIPO MICRÓFONO, JACK CONECTOR ESTÉREO DE SALIDA 1/4" TIPO MICRÓFONO, JACK CONECTOR ESTÉREO DE ENTRADA 1/4" TIPO MICRÓFONO, ENTRADA DE AUDÍFONOS ESTEREO 1/4" TIPO MICRÓFONO; MEDIDAS: ANCHO: 590 MM, FONDO: 445 MM, ALTO: 536 MM, PESO: 34 KG.	1	PIEZA	R0053491	11808.- ORQUESTA UNIVERSITARIA DE MÚSICA POPULAR	XALAPA, VERACRUZ
42	MICRÓFONO.- CONDENSADOR CARDIOIDE CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 20HZ-20 KHZ, MAX SPL 155DB. LONGITUD DEL CABLE DE 10FT DE ALTA FLEXIÓN CON PRE AMPLIFICADOR CONECTADO (CONEXIÓN XLR) INCLUIDO. DISEÑO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS	2	PIEZA	R0053380	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN. CUELLO DE CISNE FLEXIBLE INTEGRADA. CIERRE DE PINZAS PARA AJUSTE SEGURO Y UN POSICIONAMIENTO PRECISO. NO SE REQUIERE HARDWARE DE MONTAJE EXTERNO					
43	MICRÓFONO.- RESPUESTA DE FRECUENCIA ADAPTADA PARA VOZ, CON BRILLO DE FRECUENCIAS MEDIO Y ATENUACIÓN DE BAJO. UNIFORME PATRÓN CARDIOIDE QUE AÍSLA LA FUENTE SONORA PRINCIPAL Y MINIMIZA EL RUIDO DE FONDO. SISTEMA NEUMÁTICO SHOCK-MOUNT REDUCE RUIDO DE MANEJO. FILTRO DE VIENTO ESFÉRICO EFICAZ INTEGRADO. SUMINISTRADO CON STAND ADAPTADOR RESISTENTE A LA RUPTURA QUE PUEDE GIRAR 180 GRADOS. DINÁMICO (UNIDIRECCIONAL) CARDIOIDE. RESPUESTA DE FRECUENCIA: 50 A 15.000 HZ O TIPO DE TRANSDUCTOR: DINÁMICA O PATRÓN POLAR: CARDIOIDE. RESPUESTA DE FRECUENCIA: 50 HZ - 15 KHZ.SENSIBILIDAD (1KHZ): -54,5 DBV/PA / 1,88 MV/PA O PESO: 298 G	2	PIEZA	R0053547	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
44	MICRÓFONO.- DE RESPUESTA EN FRECUENCIA MODELADA PARA UNA LIMPIA REPRODUCCIÓN INSTRUMENTAL Y UNA CAPTURA DE VOCES CON GRAN RIQUEZA. REPRODUCCIÓN CON CALIDAD PROFESIONAL DE BATERÍA, PERCUSIÓN E INSTRUMENTOS AMPLIFICADOS, TIPO DE TRANSDUCTOR: DINÁMICO, LOS MICROS DINÁMICOS TIENEN UNA CONSTRUCCIÓN MÁS SENCILLA Y ROBUSTA Y PUEDEN ACEPTAR NIVELES DE PRESIÓN SONORA MUY ELEVADOS. PATRÓN POLAR: CARDIOIDE. RESPUESTA EN FRECUENCIA: 40 HZ - 15 KHZ. SENSIBILIDAD (1 KHZ): -54,5 DBV/PA / 1,88 MV/PA. PESO: 284 G	2	PIEZA	R0053547	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
45	BASE PARA MICROFONO.- STAND PARA MICRÓFONOS CON BOOM, BASE EURO-STYLE, DE TRES SECCIONES, LIGERO, COLOR NEGRO.	10	PIEZA	R0053299	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
46	BASE PARA MICRÓFONO.- BASE PARA MICRÓFONO DE ESTUDIO CON BOOM ESTABLE Y EXTENSIÓN, QUE OFRECE COMPATIBILIDAD CON MICRÓFONO VERSÁTIL, 2 EJES, 82 PULGADAS Y 7 PULGADAS DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA, TRÍPODE DE 120 GRADOS, EXTENSIÓN DE BASE DE 32-48 PULGADAS, MATERIAL TUBO DE ACERO.	3	PIEZA	R0053482	11602.- FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ
47	AUDÍFONOS.- PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA MEZCLA, SEGUIMIENTO Y ESCUCHA CRÍTICA. DISEÑO DE DEVOLUCIÓN SEMIABIERTA QUE PROPORCIONA UNA PRECISIÓN EXTREMA SIN SACRIFICAR EL AISLAMIENTO ACÚSTICO. INCLUYE UN ADAPTADOR DE 1/8 MM A 1/4 CON UN ENCHUFE DE ROSCA CHAPADA EN ORO. BANDA AUTO AJUSTABLE, TAMAÑO DRIVER 30 MM. RESPUESTA DE FRECUENCIA 15HZ-25KHZ. IMPEDANCIA 55 OHMIOS. TIPO DE CABLE: DERECHO. LONGITUD DE CABLE 9.8 PULGADAS. PESO .52 LBS	3	PIEZA	R0053380	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
48	BAFLE.- AMPLIFICADO 12000 W P.M.PO./200 W RMS, WOOFER DE 15" (38.1 cm), CONEXIÓN BLUETOOTH CON ALCANCE DE HASTA 20 M, RADIO FM PARA ESCUCHAR TU ESTACIÓN FAVORITA, PUERTO USB Y SD PARA REPRODUCIR CUALQUIER MEMORIA CON MÚSICA, ENTRADA RCA PARA CONECTAR DISPOSITIVOS DE AUDIO, CON SALIDA QUE PERMITE CONECTAR OTRO BAFLE PASIVO, ENTRADA CANNON Y PARA MICRÓFONO, CON BOTONES PARA CONTROLAR BAJOS, VOLUMEN, MASTER Y MÁS, DISPLAY Y CONTROLES DE REPRODUCCIÓN, IMPEDANCIA DE 8 O, ASAS LATERALES, SUPERIOR Y RUEDAS PARA SU TRANSPORTACIÓN, PERILLA TRASERA PARA FIJAR UN STAND, ACCESORIOS: STAND CON ALTURA AJUSTABLE HASTA 1,27M, APERTURA HASTA 25CM Y GOMAS ANTIDERRAPANTES PARA MEJOR ESTABILIDAD Y SOPORTE, MICRÓFONO INALÁMBRICO, CABLE RCA- 3.5 MM PARA CONECTAR DISPOSITIVOS DE AUDIO, LECTOR DE TARJETAS MICRO SD, INCLUYE: STAND PARA SU MONTAJE, MICRÓFONO, LECTOR DE TARJETAS Y CABLE RCA Y CONTROL REMOTO.	2	PIEZA	R0053355	11204.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA	XALAPA, VERACRUZ
49	GRABADOR DE AUDIO.- CON CANALES DE GRABACIÓN SIMULTÁNEA: 4 CANALES. FORMATO DE ALMACENAJE: MP3.WAVE.BWF. PROCESAMIENTO INCORPORADO: EFECTOS. PHRASE TRAINER Y AFINADOR. LIMITADOR. CANTIDAD DE CANALES: 2 CANALES (AMBOS POSEEN ENTRADAS XLR/JACK	1	PIEZA	R0053238	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	1/4 PULGADA). RESOLUCIÓN: CONFIGURABLE HASTA EN 24-BIT/96KHZ EN PCM WAV. TAMBIÉN PERMITE GRABACIÓN EN FORMATO MP3 DE HASTA 320 KBPS					
50	KIT DE ILUMINACIÓN.- 2 LÁMPARAS DE 320 W. 2 TRIPIE DE 31 A 81.5 PULGADAS (.78 A 2.05 M). 10 PIES DE CABLE DE PODER. 2 SOFTBOX 71 CM X 50 CM. 2 TRIGGER. 1 HONEY COMB. 1 SET DE FILTROS (ROJO, AZUL, AMARILLO Y TRANSPARENTE). 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE. TAMAÑO 81X30X33 CM. PESO 25 KG .COLOR NEGRO	1	PIEZA	R0053600	11608.- CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA, VERACRUZ
51	RADIOGRABADORA.- DIMENSIONES (A X AL X PR) 380 X 158 X 235 MM / PESO APROX 3,3 KG (CON BATERÍA) / CARACTERÍSTICAS GENERALES FUNCIONES AM, CD, FM, MP3 PANTALLA LCD COLOR PLATA / AUDIO SISTEMA BASS REFLEX / SONIDO MEGA BASS/ FORMATO(S) COMPATIBLE(S) COMPATIBILIDAD CON REPRODUCCIÓN DE CD-R/RW, MP3, WMA / RESPUESTA EN FRECUENCIA 2.4-2.4835 GHZ / TIPO DE SINTONIZADOR DIGITAL / PRESINTONÍAS 30 (FM 20) / DURACIÓN DE LA BATERÍA FM : APROX. 9 HORAS; REPRODUCCIÓN DE CD APROX. 7.5 HORAS / POTENCIA DE SALIDA 2.3 + 2.3 W /CONSUMO DE ENERGÍA CA 16 W / REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 60 HZ 120 V INTERFAZ TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA 1 SALIDA DE AUDÍFONOS; 1 ENTRADA DE AUDIO	2	PIEZA	R0053514	41802.- CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
52	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.- COMPONENTES DEL SISTEMA: CON CÁMARA INTEGRADA, HD, SEGUNDA GENERACIÓN, O DIGITAL MICPOD, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y CABLES CONTROL REMOTO. COMUNICACIONES: SIP, H.323, DE 128 KBPS A 6 MBPS 1 X RJ-45 RED LAN 10/100, 1 MICRÓFONO DIGITAL MICPOD. COMPATIBILIDAD CON PANTALLA ÚNICA: CUALQUIER PANTALLA CON ENTRADA HDMI QUE ADMITA LOS MODOS DE VÍDEO DE 720P O 1080P. CÁMARA 1080P30 CON ZOOM: LENTES CON ZOOM Y GRAN ANGULAR CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 70 GRADOS, ZOOM ÓPTICO DE 3X, ZOOM DIGITAL DE 2X, TOTAL DE 6X, ENFOQUE AUTOMÁTICO Y CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA 10 VALORES PREESTABLECIDOS DE CÁMARA (LOCALES O REMOTOS). ESPECIFICACIONES DE VÍDEO: RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080, RELACIÓN DE ASPECTO DE 16:9, ESCANEADO PROGRESIVO EN TODAS LAS RESOLUCIONES, COMPATIBLE CON MÁS DE 200 RESOLUCIONES, EJEMPLOS DE TASAS DE BITS Y RESOLUCIONES (H.264 DE PERFIL ALTO, AAC-LD): 600 KBPS (720P30) -820 KBPS (720P60) -1,2 MBPS (1080P30). ESTÁNDARES DE VÍDEO: H.264 DE PERFIL ALTO, H.264 DE PERFIL DE LÍNEA BASE, H.263+, H.263. ENTRADAS DE VÍDEO (1 ENTRADA): 1 X ENTRADA DE VÍDEO HD (HASTA 1080P30) COMPATIBLE CON HDMI. SALIDAS DE VÍDEO (1 SALIDA): 1 X SALIDA DE VÍDEO HD (HASTA 1080P30) COMPATIBLE CON HDMI. HD/DIGITAL MICPOD CON AUDIO HD TOTALMENTE INTEGRADO: DE 90HZ A 22KHZ, RANGO DE RECOGIDA DE AUDIO DE HASTA 4,57 M (15 PIES), TASA DE MUESTREO DE 48 KHZ, ALIMENTADO DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL CABLE LINK, COMPATIBILIDAD CON HD, SEGUNDA GENERACIÓN, O DIGITAL MICPOD, CON CABLE DE 4 M (DIGITAL MICPOD) O 9 M( HD O SEGUNDA GENERACIÓN) CABLE OPCIONAL DE 15 METROS DISPONIBLE. FUNCIONES DE AUDIO: OCULTACIÓN DE PÉRDIDA DE PAQUETES WEBRTC NETEQ, DÚPLEX COMPLETO PARA CONVERSACIONES NATURALES, CANCELACIÓN DE ECO PARA LLAMADAS SIN ECO CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA, REDUCCIÓN DE RUIDO AUTOMÁTICA. FUNCIONES DE RED INTELIGENTES: CONTROL ADAPTATIVO DEL MOVIMIENTO (AMC), INCLUIDA CORRECCIÓN DE ERRORES DE REENVÍO (FEC) PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VÍDEO EN TODAS LAS CONDICIONES DE RED, TRASPASO DE FIREWALLS Y NAT (H.460/SIP) DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL ANCHO DE BANDA. DIRECTORIO Y LIBRETA DE DIRECCIONES: HASTA 100.000 ENTRADAS DE DIRECTORIO, HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA GLOBAL COMPATIBLE CON LDAP Y CUMPLE LOS REQUISITOS DE H.350, COMPATIBLE CON CALENDARIO Y DIRECTORIO DE REUNIONES, ADMITE MARCACIÓN URI DE H.323 (ANNEX O). ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA: INTERFAZ WEB,	1	PIEZA	R0053003	42501.- FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS.	POZA RICA-TUXPAN.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA SNMP, CAPACIDAD DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN 1 X USB 2.0 - COMPATIBILIDAD CON PUERTOS SERIE. ALIMENTACIÓN: VOLTAJE CA 100-240 V, 50-60 HZ, 2,31 A MEDIANTE FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 19 V CC. DATOS AMBIENTALES: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: ENTRE 0 GRADOS C (32 GRADOS F) Y 40 GRADOS °C (104 GRADOS F), HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: ENTRE EL 15 % Y EL 85 %, SIN CONDENSACIÓN, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: ENTRE -20 GRADOS C (-4 GRADOS F) Y 60 GRADOS C (140 GRADOS F), HUMEDAD DE ALMACENAMIENTO: ENTRE EL 10 % Y EL 90 %, SIN CONDENSACIÓN. DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO DE VÍDEO: ANCHURA: 216,5 MM (8,52PULG) PROFUNDIDAD: 119,4 MM (4,70PULG) ALTURA: 125,4 MM (4,94PULG) PESO: 1,04 KG (2,29 LIBRAS). OPCIONES DE MONTAJE: AGUJEROS DE MONTAJE: 2 X AGUJEROS PARA TORNILLO M5 DE 150 MM (12PULG) APARTE, TORNILLOS DE MONTAJE: 2 X TORNILLOS M5 (PROFUNDIDAD MÁX. DE INSERCIÓN: 3,8 MM). ESTÁNDARES DE AUDIO: G.711, G.722, G.722.1 Y G.722.1C, MPEG-4-AAC-LC, MPEG-4 AAC-LD. ENTRADAS DE AUDIO (2 ENTRADAS): 1 X LINK TELÉFONO HD, SEGUNDA GENERACIÓN, O DIGITAL MICPOD), 1 X ENTRADA DE VÍDEO HD. SALIDAS DE SONIDO (2 SALIDAS): 1 X LINK TELÉFONO HD O NORMAL, SEGUNDA GENERACIÓN), 1 X SALIDA DE VÍDEO HD. OTROS ESTÁNDARES COMPATIBLES: H.221, H.224, H.225, H.231, H.239/BFCP, H.241, H.242, H.245, H.281, RFC 3261, RFC 3264, RFC 2190, RFC 3407 Y RFC 2833. FUNCIONES E INTERFAZ DE USUARIO: INTERFAZ DE USUARIO SIMPLIFICADA, CONTROL REMOTO CON FUNCIÓN DE REACTIVACIÓN, REMISIÓN DE LLAMADAS PERFECTAS A LLAMADAS MÚLTIPLES, CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE LA INTERFAZ GRÁFICA DE USUARIO, COMPATIBLE CON VARIOS IDIOMAS, MODO NO MOLESTAR, SILENCIACIÓN DE VÍDEO, IMAGEN EN IMAGEN. SEGURIDAD: POSIBILIDAD DE DESACTIVAR SERVICIOS HTTP Y SSH, COMPATIBLE CON CIFRADO H.235 (AES), INCLUIDO CUMPLIMIENTO ESTRICTO, COMPATIBILIDAD CON TLS/SRTP RANURA DE SEGURIDAD KENSINGTON. QUE INCLUYA: VIDEOCART METÁLICO CON CAPACIDAD DE ALOJAR UN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y SOPORTAR UNA PANTALLA O MONITOR DE 32PULG, HASTA 60 PULGADAS, CAPACIDAD TOTAL DE CARGA DE 113.3KG O 250 LIBRAS, PROVISTO DE CUATRO RUEDAS CON FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, UNA CHAROLA DE METAL. ALTURA DE VIDEOCART REGULABLE. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 40 PULGADAS DE ANCHO POR 64.15 PULGADAS DE ALTO X 27.45 PULGADAS DE PROFUNDIDAD Y CON UN PESO DE 34.4KG O 76 LIBRAS. 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p>					
53	<p>EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.- EN FULL HD (1080p) CON 1 CÁMARA 1080P PTZ 10X, MICRÓFONO DIGITAL TIPO CICPOD. COMPATIBLE CON PLATAFORMA UVC, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: RESOLUCIÓN DE VIDEO DE 1,920 X 1,080. FORMATO DE ASPECTO: 16:9. DISEÑADO PARA TRANSMITIR COMUNICACIONES H.323 Y SIP CON BITRATES DESDE 128 KBPS HASTA 6 MBPS. SOPORTA RESOLUCIONES DE 720P30CPS@600 KBPS. 720P60CPS@820 HBPS, 1,080O30CPS@1.2MBPS, 1,080O60CPS@1.7 MBPS USANDO LOGARITMOS DE VIDEO H.264 (HIGH-PROFILE Y BASELINE PROFILE), H.263+ y H.263 Y ALGORITMOS G.711, G.722, G.722.1, G.722.1C, MPEG-4 AAC-LC, MPEG-4 AAC-LD DE AUDIO. EL EQUIPO INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: UN CODEC, CÁMARA DE VIDEO PTZ HD CON ZOOM ÓPTICO DE 10X, UN MICRÓFONO DIGITAL CON PANTALLA TOUCH SCREEN, UN CONTROL REMOTO, UN ADAPTADOR AC/DC, UN CLAVE DE VIDEO HDMI DE 3 METROS Y UN CABLE PARA MICRÓFONO. EL CÓDEC TIENE DIMENSIONES DE 36.5 CM X 16.3 CM X 4.38CM Y OFRECE LAS SIGUIENTES INTERFACES DE AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES EN SU PANEL POSTERIOR (BACK PANEL); 1 PUERTO HDMI (ENTRADA DE CÁMARA) Y 1 PUERTO DVI-I PARA ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADORA. 1 PUERTO HDMI (SALIDA DE VIDEO</p>	1	PIEZA	R0053651	31701.- COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN	
	PRINCIPAL) Y 1 PUERTO DVI-I PARA SALIDA DE DATOS DE COMPUTADORA PARA DISPLAY AUXILIAR, 1 ENTRADA DE AUDIO DE LÍNEA EN FORMATO MINI-PLUG DE 3.5 MM Y 1 PUERTO DE AUDIO DE ENTRADA PARA EL MICRÓFONO DIGITAL. 1SALIDA DE LINEA PARA AUDÍFONOS EN FORMATO MINI-PLUG ESTÉREO DE 3.5 MM, 1 PUERTO RJ-45 PARA RED LAN 10/100/1000. 1 RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD KENSINGTON. EL MICRÓFONO DIGITAL TIENE CAPACIDAD DE REGISTRO DE FRECUENCIAS EN EL RANGO DESDE 90HZ HASTA 22 KHZ Y UN RADIO DE "ESCUCHA" de 4.5 M. CON CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA (AGC), RECIBE VOLTAJE PROVENIENTE DEL CÓDEC A TRAVÉS DEL CABLE DE MICRÓFONO INCLUIDO Y PROCESA AUDIO EN FULL-DUPLEX. EL EQUIPO SE OPERA USANDO UN CONTROL REMOTO INCLUIDO O BIEN A TRAVES DE INTERFAZ WEB. EL EQUIPO TIENE CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA 100,000 ENTRADAS DE DIRECTORIO EN MEMORIA INTERNA. CAPACIDAD DE ENVIAR COMUNICACIONES ENCRYPTADAS USANDO PROTOCOLO H.235 (AES), AJUSTE ADAPTATIVO DE ANCHO DE BANDA, CAPACIDAD DE MUTEAR AUDIO Y VIDEO LOCAL, CAPACIDAD DE MOSTRAR IMAGEN LOCAL EN MODO PICTURE-IN-PICTURE (PIP). INTEROPERABLE CON PLATAFORMA UVC DE VIDEOCONFERENCIAS.						
54	MEZCLADORA.- DE 24 ENTRADAS MICRO CON 48V PHANTOM Y HPF POR CANAL. 32 ENTRADAS DE LÍNEA (16 MONO Y 4 ESTÉREOS). 4 BUSES DE GRUPO MÁS BUS ESTÁNDAR. 6 ENVÍOS AUXILIARES MÁS DOS ENVÍO DE EFECTOS. 1 MATRIZ DE SALIDA. EFECTO 1: REV-X (8 PROGRAMAS, CONTROL DE PARÁMETROS) / EFECTO 2: SPX (16 PROGRAMAS, CONTROL DE PARÁMETROS). MICRÓFONO: 24 (ENTRADAS HPF: 100 HZ, 12 DB/OCT). 48 V ALIMENTACIÓN PHANTOM POR CANAL. ENTRADAS DE LÍNEA: 24 MONO MÁS 4 ETÉREO, INSERCIÓN DE CANAL: 24 RETORNOS: 1 ESTÉREO. PUERTO USB PARA IPAD Y IPHONE. DISTORSIÓN DE ARMÓNICOS: 0.02% (20HZ-20KHZ@ +14DBU). FRECUENCIA DE RESPUESTA: +0.5/-1.0DB 20HZ - 20KHZ, REFERENCIA AL NIVEL DE SALIDA NOMINAL @1KHZ. ENTRADA DE RUIDO EQUIVALENTE: -128 DBU. SALIDA RESIDUAL DE RUIDO: -94 DBU. DIAFONÍA: -74DB @ 1KHZ. REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA: 100-240V 50HZ/60HZ. CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: 86W MÁXIMO. DIMENSIONES: ANCHO 1,027MM (40.4 PULGADAS), ALTURA 169MM (6.7 PULGADAS), LONGITUD 565MM (22.2 PULGADAS). PESO NETO 19KG (41.9 LB).	1	PIEZA	R0053659	22901.- VICE RECTORÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO	
LOTE 1	55	EQUIPO NVR (VIDEOGRABADORA).- 16 CANALES PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN REGION VERACRUZ PLANTA BAJA IP HD +16 PUERTOS HPOE DE 30 W/1 CANAL DE AUDIO BIDIRECCIONAL, HDMI, VGA, H264 +, ALMACENAMIENTO SATA 8 TB OPTIMIZADO PARA CCTV, CARACTERÍSTICAS: COMPRESIÓN: H.265, H.264+, H264, MPEG4. 16 CANALES EN GRABACIÓN. THROUGHPUT (NIVEL DE PROCESAMIENTO DE ENTRADA/SALIDA): O PROCESAMIENTO DE ENTRADA: 160 MBPS O PROCESAMIENTO DE SALIDA: 256 MBPS ACCESOS REMOTOS VÍA: TELÉFONO CELULAR PLATAFORMAS ANDROID, IPHONE; IPAD. COMPATIBILIDAD MULTI NAVEGADOR CHROME, FIREFOX, SAFARI, IE. SOFTWARE CLIENTE MULTI SITIO DE HASTA 64 CANALES. ACTUALIZACIÓN REMOTA DE FIRMWARE.	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
	56	CÁMARA TIPO BALA.- IP DE 4 MEGAPIXELES CON WDR REAL (120DB) COMPATIBLE CON H.264+ Y EZVIZ P2P, CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA 4 MP (2688 X 1520) CMOS1/3" SCAN PROGRESIVO. ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.01 LUX (F1.2, AGC ON), 0.014 LUX (F1.4, AGC ON), OLUX CON IR ENCENDIDO. VELOCIDAD DE SHUTTER: 1/3S 1/10,000 S DÍA/NOCHE REAL (FILTRO ICR). LENTE: 2.8 12 MM. DISTANCIA IR: 30 MTS. CON TECNOLOGÍA SMART IR. FUNCIONES: WDR REAL (120DB), BLC, 3D DNR, ROI, SLOW SHUTTER.	11	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
	57	CÁMARA TIPO DOMO.- ANTIVANDALISMO IP DE 4 MEGAPIXELES CON WDR REAL (120DB) COMPATIBLE CON H.264+ Y EZVIZ P2P, CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA 4 MP(2688 X 1520) CMOS 1/2.8" SCAN PROGRESIVO. ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.01 LUX (F1.2, AGC ON), OLUX CON IR ENCENDIDO. VELOCIDAD DE SHUTTER: 1/3S 1/10,000 S	3	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	DIA/NOCHE REAL (FILTRO ICR). LENTE: 2.8MM. DISTANCIA IP: 30 MTS. CON TECNOLOGÍA SMART IR. FUNCIONES: WDR REAL (120DB), BLC, 3D DNR, ROI, SLOW SHUTTER.					
58	EXTENSOR DE VIDEO PARA CCTV.- EXTENSOR 100 M POE 802.3 AF DE 1 PUERTO 10/100 MBPS, ESPECIFICACIONES: EXTIENDE EL RANGO DE TRANSMISIÓN/ALIMENTACIÓN POE 802.3 AF 100M. ADICIONALES. SOPORTA CONEXIÓN EN CADENA. LLEGA HASTA 300M. TOTALES CON POE+EXTENSOR+EXTENSOR. PROTECCIÓN: AUTO DETECTA DISPOSITIVOS POE 802.3 A, PROTEGE LOS EQUIPOS DE DAÑOS POR MALA INSTALACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ELECTROSTÁTICA ESD Y TRANSITORIOS EFT DE 6 KV. DISTANCIA MÁXIMA: DISPOSITIVOS POE CLASE 1 (3.8W) HASTA 300 M. DISPOSITIVOS POE CLASE 2(6.5W) HASTA 300M. DISPOSITIVOS POE CLASE 3(12.9W) HASTA 200 M. DISPOSITIVOS DE SOLO DATOS HASTA 300 M. PUERTOS: 1 PUERTO DE ENTRADA 10/100 BASE-TX CON POE 802.3AF. 1 PUERTO DE SALIDA 10/100 BASE-TX CON POE 802.3AF. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS POE 802.3AF CLASE 1,2 Y 3 HASTA 15.4 W. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: NO REQUIERE ALIMENTACIÓN.	2	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
59	SWITCH PARA CIRCUITO CERRADO.- CON 8 PUERTOS 10/100/1000 MBPS POE CARACTERÍSTICAS: EQUIPADO CON 8 PUERTOS POE+ SOPORTA EL ESTÁNDAR POE+ CON PRESUPUESTO TOTAL DE POTENCIA DE 124 W Y HASTA 30W POR PUERTO SOPORTA DISPOSITIVOS COMPATIBLES CON POE+IEEE 802.3AF/AT SOPORTA CONTROL DE FLUJO IEEE 802.3 X EN MODO FULL DUPLEX Y BACK-PRESSURE EN MODO HALF-DUPLEX DISPONE DE UNA TABLA DE DIRECCIONES MAC DE 8K Y SOPORTA APRENDIZAJE Y CADUCIDAD DE DIRECCIONES MAC AUTOMÁTICAS (AUTO-LEARNING Y AUTO-AGING) INCLUYE INDICADORES LED PARA MONITORIZAR LA ALIMENTACIÓN, EL ESTADO DEL ENLACE, LA ACTIVIDAD Y LA VELOCIDAD. TODO LO ANTERIOR (CCTV NVR DE 16 CANALES) INCLUYE SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS DESDE EL GABINETE DE COMUNICACIONES DE PLANTA BAJA HASTA LAS CÁMARAS, CAJAS DE REGISTRO CON TAPA, CONECTORES DE PVC, CURVAS DE PVC, ABRAZADERAS, CANALETAS PLÁSTICAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 METROS, EL EXTERIOR E INTERIOR DE LAS INSTALACIONES, INCLUYE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN, GARANTÍA DE UN AÑO. SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y CERTIFICADA DE CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6, POR TUBERÍA DE PVC Y CANALETA PLÁSTICA, POR PERSONAL CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO POR FABRICANTE, SE ENTREGARÁ MEMORIA TÉCNICA. INCLUYE PRUEBAS CON EQUIPO CERTIFICADOR DE CABLES, PLANO CON UBICACIÓN DE LOS NODOS, IDENTIFICACIÓN CON ETIQUETAS DE LOS CABLES UTP, INCLUYE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN, GARANTÍA DE UN AÑO. SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN Y ENFOQUE POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE 14 CÁMARAS DEL SISTEMA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEDIO DE GRABACIÓN, INCLUYE 4 HRS DE CAPACITACIÓN A 2 USUARIOS FINALES: EN ESTE SE INCLUIRÍAN ASESORÍA TÉCNICA Y DEL MANEJO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE NVR INCLUYE: TUBERÍA PVC (363 METROS VARIOS DIÁMETROS) CABLE UTP CATEGORÍA 6 (1,100 METROS) CANALETA PLÁSTICA (4 PIEZAS). PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN REGIÓN VERACRUZ PLANTA BAJA. SE ANEXAN PLANOS	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
60	EQUIPO NVR ( VIDEOGRABADORA).- 32 CANALES. PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN REGIÓN VERACRUZ PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TECNOLOGÍA 4K, NVR DE 32 CANALES CON COMPRESIÓN DE VIDEO H.265 Y SWITCH POE INTER CONSTRUIDO DE 16 PUERTOS, ALMACENAMIENTO	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	SATA 16 TB OPTIMIZADO PARA CCTV, CARACTERÍSTICAS: COMPRESIÓN: H.265, H.264, MPEGA. 32 CANALES DE GRABACIÓN. THROUGHPUT (NIVEL DE PROCESAMIENTO DE ENTRADA/SALIDA): O PROCESAMIENTO DE ENTRADA: 256MBPS O PROCESAMIENTO DE SALIDA: 256MBPS ACCESOS REMOTOS VÍA: TELÉFONO CELULAR PLATAFORMAS IPHONE, ANDROID, IPAD. COMPATIBILIDAD MULTI NAVEGADOR CHROME, FIREFOX, SAFARI, IE. SOFTWARE CLIENTE MULTI SITIO DE HASTA 64 CANALES. ACTUALIZACIÓN REMOTA DE FIRMWARE. FUNCIONES DE GRABACIÓN Y VISUALIZACIÓN DETECCIÓN DE MOVIMIENTO MULTI ZONA ZOOM DIGITAL EN VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN SOPORTA MÚLTIPLES TIPOS DE GRABACIÓN, INCLUYENDO TIEMPO REAL, GRABACIÓN MANUAL, VIDEO SENSOR, ALARMA EXTERNA, VIDEO SENSOR Y ALARMA, VIDEO SENSOR O ALARMA. BÚSQUEDA INTELIGENTE DE GRABACIONES POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO.					
61	CÁMARA TIPO DOMO.- ANTIVANDALISMO IP DE 4 MEGAPIXELES CON WDR REAL (120DB) COMPATIBLE CON H.264 + Y EZVIZ P2P, CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA 4MP (2688 X 1520) CMOS 1/2.8" SCAN PROGRESIVO. ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.01 LUX (F1.2, AGC ON), OLUX CON IR ENCENDIDO. VELOCIDAD DE SHUTTER: 1/3S 1/10,000S DÍA/NOCHE REAL (FILTRO ICR). LENTE 2.8 MM. DISTANCIA IR: 30 MTS. CON TECNOLOGÍA SMART IR. FUNCIONES: WDR REAL (120DB). BLC, 3D DNR; ROI, SLOW SHUTTER.	19	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
62	CÁMARA TIPO BALA.- IP MINI BALA IP DE 4 MEGAPIXELES CON WDR REAL (120DB). COMPATIBLE CON H.264+ Y EZVIZ P2P, CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA 4MP (2688 X 1520). CMOS 1/3" SCAN PROGRESIVO. ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.01 LUX (F1.2, AGC ON). OLUX CON IR ENCENDIDO. VELOCIDAD DE SHUTTER 1/3S 10/10,000S DÍA/NOCHE REAL (FILTRO ICR). LENTE 4MM. DISTANCIA IR: 30 MTS CON TECNOLOGÍA SMART IR. FUNCIONES: WDR REAL (120DB), BLC, 3D DNR, ROI, SLOW SHUTTER.	7	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
63	SWITCH PARA CIRCUITO CERRADO.- 24 PORTS 10/100 BASE-TX+4 PORTS GIGABIT; 2-PORTS COMBO SFP POE SMART III SWITCH CARACTERÍSTICAS: SWITCH CON 24 PUERTOS ETHERNET POE Y 2 PUERTAS 10/100/1000 BASE-T Y CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE ADMINISTRACIÓN.	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
64	GABINETE PARA CIRCUITO CERRADO.- DE PARED DE 9UR, CARACTERÍSTICAS: ALTO: 501MM ANCHO: 600MM PROFUNDO: 600MM CAPACIDAD DE PESO: 45KG EL GABINETE INCLUYE: PANELES LATERALES DESMONTABLES. PANELES DESMONTABLES PARA LA ENTRADA DE CABLE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO CON CERRADURA Y DOS LLAVES. 2 RANURAS PARA EXTRACTORES DE AIRE. HERRAJE PREFORMADO PARA INSTALACIONES.	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
65	NO BREAK PARA CIRCUITO CERRADO.- CON REGULADOR Y SUPRESOR DE PICOS. SUPRESOR DE PICOS ELÉCTRICOS, PROTECTOR TELEFÓNICO CONTRA PICOS, PROTECTOR TÉRMICO CONTRA SOBRECARGAS REESTABLECIBLE, CONTACTOS TRASEROS Y LATERALES TIPO NEMAS-15R, (RESPALDAN, REGULAN Y SUPRIMEN PICOS INDISTINTAMENTE) CARACTERÍSTICAS: TIEMPO DE RESPALDO EXTENDIDO. NO BREAK DE 1500 VA. HASTA 56 MINUTOS DE RESPALDO. 10 CONTACTOS QUE SUPRIMEN PICOS (6 REGULAN, SUPRIMEN Y RESPALDAN). PROTEGE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO. TODO LO ANTERIOR CCTV NVR DE 32 CANALES INCLUYE SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS DESDE EL GABINETE DE COMUNICACIONES DE PLANTA EN PRIMER NIVEL HASTA LAS CÁMARAS DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, CAJAS DE REGISTRO CON TAPA, CONECTORES DE PVC, CURVAS DE PVC, ABRAZADERAS, CANALETAS PLÁSTICAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 METROS, EL EXTERIOR E INTERIOR DE LAS INSTALACIONES, INCLUYE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN, GARANTÍA DE UN AÑO. SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO	1	PIEZA	R0053589	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y CERTIFICADA DE CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6, POR TUBERÍA DE PVC Y CANALETA PLÁSTICA, POR PERSONAL CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO POR FABRICANTE, SE ENTREGARÁ MEMORIA TÉCNICA, INCLUYE PRUEBAS CON EQUIPO CERTIFICADOR DE CABLES, PLANO CON UBICACIÓN DE LOS NODOS, IDENTIFICACIÓN CON ETIQUETAS DE LOS CABLES UTP, INCLUYE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN Y ENFOQUE POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE 26 CÁMARAS DEL SISTEMA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEDIO DE GRABACIÓN, INCLUYE 4 HRS DE CAPACITACIÓN A 2 USUARIOS FINALES: EN ESTE SE INCLUIRÍAN ASESORÍA TÉCNICA Y DEL MANEJO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE NVR INCLUYE: TUBERÍA PVC (460 METROS VARIOS DIÁMETROS) CABLE UTP CATEGORÍA 6 (1240 METROS) CANALETA PLÁSTICA PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN REGIÓN VERACRUZ PRIMER Y SEGUNDO NIVEL. SE ANEXAN PLANOS					
Lote 2	66 EQUIPO NVR (VIDEOGRABADORA).- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: DVR TECNOLOGÍA TURBO HD DE 8 CANALES ANALÓGICOS, VER. 3.0., 2 CH. IP. SOPORTE DE TECNOLOGÍAS: AHD (720P), HD-TVI (1080P), ANALÓGICO E IP (1080P) ACCESO REMOTO: PC. COMPATIBLE CON SOFTWARE CLIENTE MULTI SITIO DE HASTA 64 CANALES (IVMS4200). COMPATIBLE CON SOFTWARE CLIENTE MULTI SITIO MOBILE (IVMS4500).COMPRESIÓN Y RESOLUCIÓN: H.264+, H.264 RESOLUCIÓN MÁXIMA DE GRABACIÓN: HD-TVI - ANALÓGICO: 1080P. AHD: 720P IP: 1080P (2 CANAL) FRAME RATE: 1080P 10IPS, 720P, WD1, 4CIF, VGA, 2CIF, CIF 30IPS VIDEO BIT RATE: 32 KBPS - 6 MBPS. AUDIO: G.711U AUDIO BIT RATE: 64KBPS.FUNCIONES DE GRABACIÓN Y VISUALIZACIÓN: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO MULTI ZONA ZOOM DIGITAL EN VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN SOPORTA MÚLTIPLES TIPOS DE GRABACIÓN, INCLUYENDO TIEMPO REAL, GRABACIÓN MANUAL, VIDEO SENSOR. BÚSQUEDA INTELIGENTE DE GRABACIONES POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. SE PROPORCIONA SDK Y CÓDIGOS DE DEMOSTRACIÓN PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE DESARROLLO DE APLICACIONES. FUNCIONES DE RED: PROTOCOLOS: TCP/IP, PPPOE, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, ISCSI, UPNP, HTTP, HTTPS. COMPATIBILIDAD DDNS: EZVIZ CLOUD P2P, IP SERVER, DYNDNS, PEANUTHULL, NOIP, HIDDNS. ACTUALIZACIÓN REMOTA DE FIRMWARE. SOPORTA DOBLE STREAMING. INTERFACES ENTRADAS - SALIDAS: ENTRADA DE VIDEO: 8 CANALES (BNC, 1.0VP-P, 75) SALIDA DE VIDEO: HDMI VGA: 19201080, 12801024, 1280720, 1024768. BNC: 1 CANAL (BNC, (BNC, 1.0VP-P, 75), RESOLUCIÓN MÁXIMA: 704X480. ENTRADA AUDIO: 1 CANAL (RCA, 2.0 VP-P, 1K). SALIDA AUDIO: 1 CANAL (RCA, 2.0 VP-P, 1K). INTERFAZ SERIAL: RS-485 (HIKVISION C, PELCO D, PELCO P, ETC) INTERFAZ USB: PANEL FRONTAL: 1 PUERTO 2.0 PANEL POSTERIOR: 1 PUERTO 2.0 INTERFAZ DE RED: 1 PUERTOS (RJ-45 10/100 MBPS). CAP. DE DISCOS SATA: 1 HDDS / 6TB POR DISCO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: TEMPERATURA DE OPERACIÓN: DE 10 A 55C. ALIMENTACIÓN: 12VCD. CONSUMO ELÉCTRICO MÁXIMO: 20W. DIMENSIONES: 315 X 242 X 45MM. PESO: 2 KG. (SIN DISCOS DUROS). INCLUYE 8 TRANSCEPTORES PASIVOS, TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL POR CABLE UTP CAT 5E/6, NO REQUIEREN ALIMENTACIÓN, FORMATOS DE VIDEO COMPATIBLES NTSC, PAL, SECAM, COMPATIBLES CON CÁMARAS ANÁLOGAS / TURBOHD (TVI), TRANSMISIÓN DE 250 METROS ( 820 FT ) PARA TURBOHD EN 720 PÍXELES, TRANSMISIÓN DE 230 METROS ( 754 FT ) PARA TURBOHD EN 1080 PÍXELES, CONECTORES MACHO EN BNC, TERMINALES TIPO PIN PARA CABLE UTP, PROTECCIÓN INTER CONSTRUÍDA CONTRA SOBRETENSIÓN, DISEÑO DE FILTRO DE ONDA ANTI-ESTÁTICO, INMUNIDAD AL RUIDO DE 60 DB, IMPEDANCIA 75, COLOR : NEGRO, TEMPERATURA DE OPERACIÓN : -20-70 GRADOS CENTÍGRADOS, DIMENSIONES ( L X W X H ) : 35.1 X	1	PIEZA	R0053586	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN	
	16.7 X 18.7 MM, PESO : 40 GRAMOS Y 1 ADAPTADOR: ADAPTADOR 3.5MM MACHO JR52 POLARIZADO DE 12V DCD						
67	FUENTE DE PODER PARA CCTV.- PROFESIONAL P/CCTV 12V/5A GRT-1204-VDCT-V3 CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES: CUENTA CON FUSIBLES TÉRMICOS (SE AUTO RESTABLECEN). VENTILACIÓN NATURAL. LA TAPA DEL GABINETE CIERRA CON DOS TORNILLOS TIPO PHILLIPS (CRUZ). CUENTA CON PERFORACIONES PARA PASAR CABLEADO. LA TAPA DEL GABINETE SE PUEDE RETIRAR TOTALMENTE. TIENE UNA TABLILLA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONEXIÓN DE 8 CÁMARAS. PROTECCIÓN ELECTRÓNICA CONTRA SOBRECARGA Y SOBRE VOLTAJE. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: NO. DE CÁMARAS: 8. VOLTAJE DE ENTRADA: 100-240 VCA (ENTRADA DE VOLTAJE DE LÍNEA AUTOAJUSTABLE). VOLTAJE DE SALIDA: 12 VCD NOMINAL (AJUSTABLE DE 11.4 A 13.2 VDC). CORRIENTE DE SALIDA: 5 AMP. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PINTURA: NEGRA ELECTROSTÁTICA. APLICACIÓN: INTERIOR. MATERIAL: GABINETE DE ACERO CAL. 26. PESO: 1.28 KG. DIMENSIONES EXTERIORES: 176 X 203 X 69 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD).	1	PIEZA	R0053586	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ	
68	CÁMARA TIPO DOMO.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: (SCAN PROGRESIVO). RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1080P (1920 X 1080). LONGITUD FOCAL: 4 A 92 MM. ( 23X ZOOM ÓPTICO) 16X ZOOM DIGITAL FORMATO NTSC / PAL SELECCIONABLE. ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.05 LUX (F1.4, AGC ON), 0.005 LUX (F1.4, AGC ON), 0 LUX IR ENCENDIDO. 6 LEDS IR EXIR POLARIZADOS DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINAR HASTA 150M EN TOTAL OSCURIDAD CON TECNOLOGÍA IR. DÍA - NOCHE REAL CON FILTRO ICR. SALIDA DE VIDEO HD: CONECTOR BNC. ENTRADA DE VOLTAJE: TERMINALES. MENÚ DE CONFIGURACIÓN MULTI IDIOMA. PROGRAMACIÓN OSD A TRAVÉS DE CABLE COAXIAL - UTP, SIN CABLES ADICIONALES DE DATOS. CONEXIÓN IP. FUNCIONES: DWDR OPTIMIZADO, BLC, ATW, AGC, EIS, SHUTTER, 3D DNR, MASCARAS DE PRIVACIDAD, FLIP, D-ZOOM (16X). FUNCIONES PAN / TILT: GIRO DE 360 GRADOS CONTINUOS. 256 PRESETS, 8 PATROLS, 4 PATTERN, FUNCIÓN CRUCERO. AUTO FLIP 180 GRADOS PATTERN / PAN SCAN / TILT SCAN. VELOCIDAD DE SCAN PROGRAMABLE. TODO LO ANTERIOR CORRESPONDE A LA CÁMARA. TODO LO ANTERIOR PERTENECE AL EQUIPO DVR DE 8 CANALES.	1	PIEZA	R0053586	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ	
Lote 3	69	EQUIPO NVR (VIDEOGRABADORA).- DE VIDEO DIGITAL DE 4 CANALES / RESOLUCIÓN 4K/H.265 H.264 + H.264/SWITCH POE 8 PUERTOS SOPORTA 1 HDD DE HASTA 4TB. SE ADICIONA UN DISCO DURO WD PURPLE 3.5 2TB SATA3 6GB/S 64MB ADICIONA UNA CHAROLA COLOR NEGRO DE 19"X15" PARA FIJACIÓN EN PARED Y MONTAJE DEL GRABADOR COMPRESIÓN: H.265, H.264+, H264, MPEG4. 8 CANALES EN GRABACIÓN. THROUGHPUT (NIVEL DE PROCESAMIENTO DE ENTRADA / SALIDA): PROCESAMIENTO DE ENTRADA: 80MBPS PROCESAMIENTO DE SALIDA: 256MBPS ACCESOS REMOTOS VÍA: TELÉFONO CELULAR PLATAFORMAS ANDROID, IPHONE, IPAD (PREGUNTE POR MODELOS COMPATIBLES). COMPATIBILIDAD MULTI NAVEGADOR CHROME, FIREFOX, SAFARI, IE. ACTUALIZACIÓN REMOTA DE FIRMWARE. FUNCIONES DE GRABACIÓN Y VISUALIZACIÓN DETECCIÓN DE MOVIMIENTO MULTI ZONA ZOOM DIGITAL EN VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN SOPORTA MÚLTIPLES TIPOS DE GRABACIÓN, INCLUYENDO TIEMPO REAL, GRABACIÓN MANUAL, VIDEO SENSOR, ALARMA EXTERNA, VIDEO SENSOR Y ALARMA, VIDEO SENSOR O ALARMA. BÚSQUEDA INTELIGENTE DE GRABACIONES POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO.	2	PIEZA	R0053481	11711 CTRO. EST. INV. CON. Y APRE. HUM.	XALAPA, VERACRUZ
	70	CÁMARA TIPO CUBO.- WIFI, PARA INTERIOR, IR (10 M), 3 MP, CMOS 1/3" SCAN PROGRESIVO, LENTE FIJO DE 2.8 MM DETECCIÓN DE MOVIMIENTO CON NOTIFICACIÓN EN SOFTWARE CLIENTE. ACCESO POR NAVEGADOR Y SOFTWARE CLIENTE. MICRÓFONO Y BOCINA INTER CONSTRUIDOS. SOPORTA AUDIO DE 2 VÍAS ENTRADA / SALIDA DE ALARMA: 1/ 1 FUNCIONES DE RED Y ALMACENAMIENTO: SOPORTA ALMACENAMIENTO LOCAL	6	PIEZA	R0053481	11711 CTRO. EST. INV. CON. Y APRE. HUM.	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	POR MICRO SD CARD. PROTOCOLO: ONVIF, PSIA, CGI TCP/IP, HTTP, DHCP, DNS, PPPOE, RTP/RTCP. SOPORTA NAS. SOPORTA POE (802.3AF). ESPECIFICACIONES: LENTE FIJO DE 2.8MM. INCLUYE MONTAJE A UNA ALTURA DE 1.70 MTS, CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD.					
71	DISCO DURO PARA C.C.- PORTÁTILES EXTERNOS USB 3.0/WIN 1 TERABYTE RESPALDO PARA EL DVR GRABADOR DE VIDEO DIGITAL DE 4 CANALES SERVICIOS IMPORTANTES SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA RESPALDO DE GRABACIÓN DE VIDEO DE UNA SESIÓN O CÁMARA VIA PUERTO USB DEL NV R A DISCO DURO PORTÁTIL DE 1TERA, REPRODUCCIÓN EN COMPUTADORA PERSONAL DEL VIDEO YA SEA POR SESIÓN O CÁMARA Y BORRADO DE GRABACIÓN DESDE NVR INCLUYE SERVICIO TÉCNICO POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN AL CONTACTO ELÉCTRICO REGULADO SE REQUIERE CARTA DEL FABRICANTE ES ESPECIFICANDO QUE EL PROVEEDOR ESTA ESPECIALIZADO EN LA SOLUCIÓN PROPUESTA	2	PIEZA	R0053481	11711 CTRO. EST. INV. CON. Y APRE. HUM.	XALAPA, VERACRUZ
72	ENFRIADOR DE AGUA.- DE PISO CALIENTE CON SEGURO PARA EL AGUA CALIENTE; RECEPTOR DE AGUA REMOVIBLE PARA UNA LIMPIEZA FÁCIL CAPACIDAD DE 44 TAZAS POR HORA; INCLUYE COMPARTIMIENTO TIPO ALACENA; LUCES INDICADORAS DE AGUA FRÍA CALIENTE Y DE ENCENDIDO; TERMOSTATO FIJO	4	PIEZA	R0053359	11201 FACULTAD DE DERECHO	XALAPA, VERACRUZ
73	FRIGOBAR 4 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD.- DESHIELO AUTOMÁTICO 2 PARRILLAS DE ALAMBRÓN.	1	PIEZA	R0053108	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA, VERACRUZ
	FRIGOBAR 4 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD.- DESHIELO AUTOMÁTICO 2 PARRILLAS DE ALAMBRÓN.	1	PIEZA	R0052976	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA	XALAPA, VERACRUZ
		<b>2</b>		<b>TOTAL</b>		
74	BEBEDERO.- CON RELLENADO DE BOTELLAS CON AGUA FRÍA, CARACTERÍSTICAS DE BEBEDERO: BEBEDERO MONTABLE EN PARED, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, PARA USO EN INTERIORES O BAJO TECHO, VOLTAJE 115V/ 60 HZ, ACTIVACIÓN PUSHBAR, SENSOR ELECTRÓNICO PARA LA ACTIVACIÓN DE RELLENADO DE BOTELLAS SIN CONTACTO CON CIERRE AUTOMÁTICO A LOS 20 SEGUNDOS. FLUJO DE RELLENADO DE BOTELLAS DE 1.11.5 GALONES/MIN. GREEN TICKER CUENTA CUANTAS BOTELLAS DE PLÁSTICO SE HAN AHORRADO, 46.0 CM FRENTE X 47.2 CM FONDO X 99.1 CM ALTURA, FILTRO Y REPUESTO DE FILTRO, SOLUCIÓN FILTRACIÓN: CARACTERÍSTICAS CLAVES: AGUA MICROBIO LÓGICAMENTE SEGURA DEBIDO A SU MEMBRANA DE 0.20 MICRAS, ALTA EFICIENCIA EN REMOCIÓN DE OLORES Y SABOR A CLORO, VIDA ÚTIL ESTIMADA 12 MESES, CAPACIDAD DE 35,000 GALONES, FLUJO DE 12 LITROS POR MINUTO, CADA TOMA O SALIDA DE AGUA REQUIERE 2 LITROS POR MINUTO, NO NECESITA ELECTRICIDAD, NO REQUIERE DE MANTENIMIENTO, TREN DE FILTRACIÓN: SEDIMENTO, CARBÓN, ULTRA FILTRACIÓN.	2	PIEZA	R0053581	22402 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
75	BEBEDERO.- PARA PARED AGUA FRÍA DE ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN INTEGRADO: CAPACIDAD DE 400 LITROS POR SEMANA, FLUJO DE 30 LITROS POR HORA, PRESIÓN MÍNIMA DE 2.0 Y MÁXIMA DE 8.0 KG/CM2, CONEXIONES PVC O COBRE, CORRIENTE ELECTRICA DE 110 V / 60 HZ, INSTALACIÓN ESTÁNDAR	2	PIEZA	R0053602	51901 VICE RECTORÍA	COATZACO ALCOS-MINATITLÁN
76	VENTILADOR DE TORRE.- CON IONIZADOR Y CONTROL REMOTO, FUNCIÓN OSCILATORIA PARA UNA MEJOR VENTILACIÓN. ALTO 96.5 CM ANCHO 24 CM PROFUNDO 24 CM	3	PIEZA	R0053599	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA, VERACRUZ
77	COPIADORA.- VOL MAX: 80,000 VOL OPTIMO: 32,000, VELOCIDAD: 25 PPM COP/FAX: SI/OPC, TAM ORIGINAL: DOBLE CARTA IMPRESORA: USB/RED, ESCANER: RED/COLOR ADF: OPC/50 ORIG, DUPLEX: SI CASSETTES: 2 X 550, ENVÍO UNIV: OPCIONAL RENDIMIENTOS DE CONSUMIBLES TAMBOR 140,000 TÓNER 14,600. INCLUYE PEDESTAL Y ADF. ESPECIFICACIONES: PANEL DE OPERACIÓN PANTALLA TÁCTIL LCD EN BLANCO Y NEGRO QVGA DE 5.7" MEMORIA	1	PIEZA	R0053657	11922.- DIRECCION GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>MÁXIMA RAM DE 512 MB CONEXIÓN DE INTERFACE DE RED ETHERNET 10/100BASE-TX. OTRAS INTERFACES USB 2.0 (ANFITRIÓN) X 1, USB 2.0 (DISPOSITIVO) X 1 OPCIONAL: USB 2.0 (ANFITRIÓN) X 3 (KIT DE INTERFACES DE 3 PUERTOS DE APLICACIÓN USB A1), INTERFACES SERIAL, INTERFACES DE CONTROL DE COPIADO VELOCIDAD DE COPIADO/IMPRESIÓN (B/N) CARTA: 2545/2545I: HASTA 45 PPM 2535/2535I: HASTA 35 PPM 2525 : HASTA 25 PPM, LEGAL: HASTA 13 PPM (2520/2525/2530) HASTA 25 PPM (2535/2535I/2545/2545I), 11" X 17": HASTA 15 PPM(2520/2525/2530) HASTA 22 PPM (2535/2535I/2545/2545I)</p> <p>TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA (CARTA) 5.4 SEGUNDOS (2520/2525/2530) 3.9 SEGUNDOS (2535/2535I/2545/2545I) FUENTES DE PAPEL (BOND DE 20 LB) 2545/2535/2530/2525: DOS CASETES DE PAPEL DE 550 HOJAS (120 V) 2520: CASETE DE PAPEL DE 250 HOJAS ALIMENTADOR MANUAL MÚLTIPLE 100 HOJAS INCLUYE DOS CASETES DE PAPEL DE 550 HOJAS MÁXIMO: DESDE 2,000 HASTA 2,300 HOJAS CAPACIDAD DE SALIDA DE PAPEL (BOND DE 20 LB) 250 HOJAS (BANDEJA INTERNA) MÁXIMA: 1,100 HOJAS (CON EL FINALIZADOR INTERNO B1 Y LA BANDEJA ADICIONAL DEL FINALIZADOR INTERNO B1) TAMAÑOS DE SALIDA DEL PAPEL CASETE 1/3/4: 11" X 17", LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA R, EXECUTIVE CASETE 2: 11" X 17", LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA R, EXECUTIVE, SOBRES (COM10 NÚM. 10/MONARCH/DL/ ISO-B5/ISO-C5) ALIMENTADOR MANUAL MÚLTIPLE: 11" X 17", LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA R, EXECUTIVE, SOBRES (COM10 NÚM. 10, MONARCH/ DL/ISO-B5/ISO-C5), TAMAÑO PERSONALIZADO [3 15/16" HASTA 11 11/16" X 5 7/8" HASTA 17" (99 MM HASTA 297 MM X 148 MM HASTA 432 MM)] PESO ACEPTABLE DE PAPEL CASETE: BOND DE 17 LB HASTA BOND D E 24 LB (DE 64 A 90 G/M2). ALIMENTADOR MANUAL MÚLTIPLE: BOND DE 17 LB HASTA BOND DE 34 LB (DE 64 A 128 G/M2) MODO BILATERAL TAMAÑO DE PAPEL: MODO BILATERAL AUTOMÁTICO SIN BANDEJAS (DE EXECUTIVE A 11" X 17") PESO DE PAPEL: BOND DE 17 LB HASTA BOND DE 24 LB (DE 64 A 90 G/2M) TIEMPO DE CALENTAMIENTO DESDE LA ENERGIZACIÓN: 30 SEGUNDOS O MENOS DESDE EL MODO DORMIR: 1 SEGUNDO O MENOS REQUISITOS DE ENERGÍA/ENCHUFE 120 V AC./ 6.9 A/NEMA 5-15P (2525/2530) 120 V AC./ 9.3 A/NEMA 5-15P (2535/2535I/2545/2545I) DIMENSIONES (AL. X AN. X PR.) 35 1/4" X 22 1/4" X 27 1/8" (907 MM X 565 MM X 693 MM) (CON DADF) 31 3/4" X 22 1/4" X 26 3/4" (806 MM X 565 MM X 680 MM) (CON LA CUBIERTA DEL VIDRIO DE ORIGINALES) ESPACIO DE INSTALACIÓN (AN. X PR.) 42 1/2" X 56 3/4" (1,079 MM X 1,441 MM) (SIN EQUIPO OPCIONAL INSTALADO) 54" X 56 3/4" (1,371 MM X 1,441 MM) (CON EL FINALIZADOR INTERNO B1 OPCIONAL INSTALADO) PESO APROXIMADAMENTE 156 LB (70.7 KG) UNIDAD PRINCIPAL APROXIMADAMENTE 174 LB (79 KG) (CON EL DADF) TÓNER RENDIMIENTO ESTIMADO 14,600 IMÁGENES CON UNA COBERTURA DEL 6% INCLUYE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS. MÉTODO DE ESCANEADO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS BILATERALES ORIGINALES ACEPTABLES TAMAÑO DE PAPEL: 11" X 17", LEGAL, CARTA R O MEDIA CARTA VELOCIDAD DE ESCANEADO (B Y N/COLOR; CARTA) 2545/2545I: COPIADO: 45 IPM (600 PPP) ESCANEADO: 45/34 IPM (300 PPP) 2 535/2535I: 2525/2530: COPIADO: 25 IPM (300 PPP) ESCANEADO: 35/25 IPM (300 PPP) COPIADO: 35 IPM (600 PPP) ESCANEADO: 45/34 IPM (300 PPP) 2520: COPIADO: 20 IPM (300 PPP) ESCANEADO: 35/25 IPM (300 PPP) CAPACIDAD DE PAPEL (BOND DE 20 LB) 50 HOJAS (2520/2525/2530) CAPACIDAD DE PAPEL (BOND DE 20 LB) 100 HOJAS (2535/2535I/2545/2545I) ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN RESOLUCIÓN DEL MECANISMO 1200 PPP X 1200 PPP (MÁXIMA) COMPATIBILIDAD CON PDL UFR II LT OPCIONAL: PCL 5E/6, EMULACIÓN DE POSTSCRIPT 3 SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE CON EL SOFTWARE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN UFR II LT, EMULACIÓN DE POSTSCRIPT 3: WINDOWS® (WINDOWS 2000/ XP/VISTA®/WINDOWS 7/SERVER 2003/SERVER 2008), CITRIX PRESENTACIÓN SERVER 4.0/4.5, CITRIX XENAPP 5.0,</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	XENDESKTOP 2.0/2.1/3.0, MACINTOSH® (OS X 10.6.1), SAP (PS3 SOLAMENTE) PCL 5E/6: WINDOWS (WINDOWS 2000/XP/VISTA@/WINDOWS 7/SERVER 2003/SERVER 2008), CITRIX PRESENTATION SERVER 4.0/4.5, CITRIX XENAPP 5.0, XENDESKTOP 2.0/2.1/3.0, SAP. ESPECIFICACIONES DEL ENVÍO EN COLOR (OPCIONAL) MÉTODO DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO, I-FAX, SERVIDOR DE ARCHIVOS (FTP, SMB), FAX SUPER G3 (OPCIONAL) RESOLUCIÓN DE ESCANEADO (PPP) 600 X 600, 400 X 400, 300 X 300, 200 X 400, 200 X 200, 200 X 100, 150 X 150, 100 X 100 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ARCHIVO: FTP (TCP/IP), SMB (TCP/IP) CORREO ELECTRÓNICO/ I-FAX: SMTP, POP3, I-FAX (MODO SENCILLO) FORMATO DE ARCHIVO TIFF, JPEG, PDF, PDF (COMPACTO), PDF (OCR)** FORMATO DE DATOS DE I-FAX TIFF (MH) ESPECIFICACIONES DE FAX (OPCIONAL CANTIDAD DE LÍNEAS DE CONEXIÓN 1 (MÁXIMA) VELOCIDAD DEL MÓDEM SUPER G3: 33.6 Kbps G3: 14.4 Kbps MÉTODO DE COMPRESIÓN MH, MR, MMR, JBIG TAMAÑO DE ENVÍO/REGISTRO DE MEDIA CARTA R A 11" X 17" CARACTERÍSTICAS DE FAX REENVÍO DE TRABAJOS, ORIGINALES DE DIFERENTES TAMAÑOS, NITIDEZ, ENVÍO RETARDADO, SELLO DE FINALIZADO, ORIGINAL BILATERAL. ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD ADMINISTRACIÓN DE ID DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRACIÓN DE ID DE USUARIO, IPV6, CARACTERÍSTICAS DE RESTRICCIÓN (RESTRICCIÓN DE LA FUNCIÓN DE ENVÍO, RESTRICCIÓN DE DIRECCIONES NUEVAS EN LA LIBRETA DE DIRECCIONES, CONTRASEÑA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES, PERMITIR LA TX DESDE EL SOFTWARE CONTROLADOR DE FAX, RESTRICCIÓN DE REINTENTO DE LLAMADA, CONFIRMAR LOS NÚMEROS DE FAX INGRESADOS, RESTRICCIÓN DE DIFUSIÓN SECUENCIAL), SNMPV1, FILTRO DE DIRECCIONES MAC/IP, AUTENTICACIÓN SMTP, AUTENTICACIÓN POP ANTES QUE SMTP.					
78	CÁMARA FOTOGRÁFICA.- DE 24 MP; RESOLUCIÓN DE 24 MEGAPÍXELES; LENTE 18-55 MM VR.; PANTALLA LCD DE 3.0 PULGADAS, COMPATIBLE CON LENTES AF-S Y AF-I ;GRAVA VÍDEO EN FULL HD; PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPÍXELES) 24.2 MILLONES; TAMAÑO DEL SENSOR: 23.5 MM X 15.6MM; FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN: DX ;MEDIOS DE ALMACENAMIENTO : SD, SDHC, SDXC; VELOCIDAD MÁXIMA DE DISPARO CONTINUO A MÁXIMA RESOLUCIÓN: 5 CUADROS POR SEGUNDO; SENSIBILIDAD ISO, ISO 100 - 12,800, H-1 (ISO 25,600); PELÍCULA : FULL HD 1,920 X 1,80 / 60 CPS.; FULL HD 1,920 X 1,80 / 50 CPS; FULL HD 1,920 X 1,80 / 30 CPS; FULL HD 1,920 X 1,80 / 25 CPS ; FULL HD 1,920 X 1,80 / 24 CPS ;HD 1,280 X720 /60 CPS; HD 1,280 X720 /50 CPS; VGA 640 X 424 /30 CPS; VGA 640 X 424 /25 CPS; TAMAÑO DE PANTALLA : 3.0 PULG. DIAGONAL; TIPO DE PANTALLA: TFT LCD CON AMPLIO ANGULO DE VISIÓN; BATERÍA: RECARGABLE DE ION DE LITIO; APROX. DIMENSIONES (ANCHO X ALTURA X PROFUNDIDAD) 124 MM X 98 MM X 75.5 MM; APROX. PESO: 410 G ÚNICAMENTE EL CUERPO DE LA CÁMARA.	1	PIEZA	R0053009	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
79	CÁMARA FOTOGRÁFICA.- SENSOR DE IMAGEN: CMOS. PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPÍXELES) 16.0 MILLONES. TAMAÑO DEL SENSOR: 1/ 2.3 PULG. PÍXELES TOTALES 16.76 MILLONES (APROX.). TAMAÑO DE IMAGEN (PÍXELES) 4608 X 3456 (16M). LENTE DE CRISTAL CON ZOOM ÓPTICO DE 5X. DISTANCIA FOCAL DEL LENTE 4.321.5MM (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL LENTE DE 24120MM EN FORMATO DE 35MM [135]). ZOOM DEL LENTE 5X. ZOOM DIGITAL HASTA 4X (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL LENTE DE 480MM APROX. EN FORMATO DE 35MM). ENFOQUE AUTOMÁTICO (AF) AF CON DETECCIÓN DE CONTRASTE. TAMAÑO DE PANTALLA 3 PULG. DIAGONAL. TIPO DE PANTALLA: MONITOR OLED CON TRATAMIENTO ANTIRREFLEJOS. RESOLUCIÓN DE PANTALLA 921,000 PUNTOS. COBERTURA DEL ENCUADRE DE LA PANTALLA (MODO DE DISPARO) 98% HORIZONTAL (APROX.) 98% VERTICAL (APROX.) (COMPARADO CON LA IMAGEN REAL). COBERTURA DEL ENCUADRE DE LA PANTALLA (MODO DE REPRODUCCIÓN) 100% HORIZONTAL (APROX.) 100% VERTICAL (APROX.) (COMPARADO CON LA IMAGEN REAL). AJUSTE DE BRILLO DE 6 NIVELES. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO: TARJETA DE	3	PIEZA	R0053469	11925 DIRECCION GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICA AGROPECUARIA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	MEMORIA SD. TARJETA DE MEMORIA SDHC. TARJETA DE MEMORIA SDXC. PELÍCULA. FULL HD: 1920X1080/ 30P. FULL HD: 1920X1080/ 25P. FULL HD: 1920X1080/ 60I. FULL HD: 1920X1080/ 50I. HD: 1280X720/ 30P. HD: 1280X720/ 25P. HS 1920X1080/ 15P. HS 1920X1080/ 12.5P. VGA 640X480/ 30P. VGA 640X480/ 25P. SENSIBILIDAD ISO ISO 1251600. ISO 3200, 6400 (DISPONIBLE CON MODO AUTOMÁTICO). MEDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN MATRICIAL CENTRADA (ZOOM DIGITAL MENOR A 2X) PUNTUAL (ZOOM DIGITAL DE 2X O MÁS). CONTROL DE EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMADA COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN (2.0 A +2.0 EV EN PASOS DE 1/3 EV) 3 PASOS (F/2.8, F/4.1 Y F/5.6 [A]). MODOS DE EXPOSICIÓN: AUTOMÁTICO, ESCENA, SELECTOR AUTOMÁTICO DE ESCENAS, PASE DE VIDEO CORTO, RETRATO INTELIGENTE, EFECTOS ESPECIALES. MODOS DE ESCENA CONTRALUZ, PLAYA, COPIA BLANCO Y NEGRO, PRIMER PLANO, CREPÚSCULO/ALBA, PANORÁMICA FÁCIL, ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, ALIMENTOS, PAISAJE, PAISAJE NOCTURNO, FIESTA/INTERIORES, RETRATO DE MASCOTAS, RETRATO, SELECTOR AUTOMÁTICO DE ESCENAS, NIEVE, DEPORTES, ATARDECER, SUBMARINO. EDICIÓN DE IMAGEN INTEGRADA: RECORTE, IMPRESIÓN DE DATOS, ILUMINACIÓN DIGITAL (DLIGHTING), RETOQUE GLAMOROSO, RETOQUE RÁPIDO, REDUCCIÓN DE OJOS ROJOS, FOTOGRAFÍA PEQUEÑA. COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN +- 2 EV EN PASOS DE 1/3. BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO: NUBLADO, LUZ DE DÍA, FLASH, FLUORESCENTE, INCANDESCENTE, BALANCE DE BLANCOS PREDETERMINADO. OBTURADOR MECÁNICO Y ELECTRÓNICO CMOS. VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1/1500 A 1 S 1/4000 S (MÁXIMA VELOCIDAD DURANTE DISPARO CONTINUO A ALTA VELOCIDAD) 4 S (CUANDO EL MODO DE ESCENA SE AJUSTA A ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS). VELOCIDAD MÁXIMA DE DISPARO CONTINUO A MÁXIMA RESOLUCIÓN. HASTA 5 DISPAROS A APROX. 7 CUADROS POR SEGUNDO. OPCIONES DE DISPARO CONTINUO H, CONTINUO H 60, CONTINUO H 120, CONTINUO L, CACHÉ PRE FOTOGRAFICO. ÚNICO BATERÍA/BATERÍAS: BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO. APROX. DIMENSIONES (ANCHO X ALTURA X PROFUNDIDAD): 110.4 MM X 66.0 MM X 26.8 MM EXCEPTO PROYECCIONES. APROX. PESO: 221 G CON BATERÍA Y TARJETA DE MEMORIA SD					
80	CÁMARA FOTOGRAFICA.- DIGITAL PÍXELES EFECTIVOS MEGAPÍXELES 24.2 MILLONES FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN DX MEDIOS DE ALMACENAMIENTO SD SDHC SDXC VELOCIDAD MÁXIMA DE DISPARO CONTINUO A MÁXIMA RESOLUCIÓN 5 CUADROS POR SEGUNDO PELÍCULA FULL HD 1920X1080 60 CPS FULL HD 1920X1080 50 CPS FULL HD 1920X1080 25 CPS FUL HD 1920X1080 24 CPS HD 1280X720 60 CPS HD 1280X720 50 CPS CGA 640X424 30 CPS CGA 640X424 25 CPS TIPO DE PANTALLA TFT LCD CON AMPLIO ANGULO DE VISIÓN APROX. DIMENSIONES ANCHO X ALTURA X PROFUNDIDAD 124 MM X 98 MM X 75 5 MM TAMAÑO DEL SENSOR 23 5 MM X 15 6 MM TAMAÑO DE PANTALLA 3 0 PULG DIAGONAL BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO APROX. PESO 410 ÚNICAMENTE EL CUERPO DE LA CÁMARA SENSIBILIDAD ISO 10012 800 HIIISO 25 600	1	PIEZA	R0053477	11309 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA, VERACRUZ
81	CÁMARA FOTOGRAFICA.- ESPECIFICACIONES: CAPTURA DE VIDEO PANORÁMICA: SÍ. TIPO SENSOR ÓPTICO: CMOS. CONEXIÓN INALÁMBRICA: BLUETOOTH, WIRELESS LAN, FORMATO VIDEO DIGITAL H.264. FORMATO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES: JPEG. RESOLUCIÓN MÁXIMA DEL VIDEO: 3840 X 2160. INTERFACES PROPORCIONADAS: HDMI, VIDEO COMPUESTO / AUDIO. INTERFACES INCLUIDAS: COMPUESTO DE VIDEO / AUDIO, HDMI. RESOLUCIÓN DE LA FOTO EFICAZ: 12,0 MP. ISO (MÁX.): 6400. RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE LA VIDEOCÁMARA: 12,0 MP. CAPTURA DE VIDEO PANORÁMICA: SÍ. TIPO DEL SENSOR ÓPTICO: CMOS. EXPOSICIÓN Y BALANCE DE BLANCOS: ISO 100, ISO 1600, ISO 200, ISO 400, ISO 6400, ISO 800. MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN: LUGAR. MODOS DE EXPOSICIÓN: AUTOMÁTICO. EFECTOS ESPECIALES: PLANO. COMPENSACIÓN DE BLANCO: AUTOMÁTICO, PRE AJUSTES. PRE AJUSTES DE COMPENSACIÓN DE BLANCO: 3000K, 5500K,	2	PIEZA	R0053509	11925 DIRECCIÓN GENERAL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICA AGROPECUARIAS	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>6500K. VELOCIDAD MÍNIMA DEL DISPARADOR: 30 SEGUNDOS. COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: +- 2 EV GAMA, EN PASOS DE 1/2 EV. VELOCIDAD DE OBTURACIÓN MÍNIMA: 30 SEGUNDOS. BALANCE DE BLANCO: AUTOMÁTICO, PRE AJUSTES. SENSIBILIDAD A LA LUZ: ISO 100, ISO 800, ISO 400, ISO 200, ISO 1600, ISO 6400. COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN: +- 2 EV GAMA, EN PASOS DE 1/2 EV. ESTUCHE: PROFUNDIDAD SUBMARINA HASTA 131,2 PIES. PANTALLA: FACTOR DE FORMA DE LA PANTALLA INCORPORADO. MISCELÁNEO: PROTECCIÓN A PRUEBA DE GOLPES, RESISTENTE AL AGUA, USO SUBACUÁTICO. SISTEMA DE LALENTE: FUNCIONES ESPECIALES GRAN ANGULAR. AJUSTE DE FOCO: SIN FOCO. CARACTERÍSTICAS: REDUCIR LA DISTORSIÓN. MEMORIA / ALMACENAMIENTO: TARJETAS DE MEMORIA COMPATIBLES: TARJETA MICRO SD, TARJETA MICRO SDHC, MICROS DHC UHS- I, TARJETA MICRO SDXC, MICRO SDXC UHS-I TARJETA. TAMAÑO MÁXIMO SOPORTADO: 64 GB. CAPTURA DE VÍDEO: H.264 - 3840 X 2160 - 15 FPS H.264 - 3840 X 2160 - 12.5 FPS H.264 - 2704 X 1520 - 30 FPS H.264 - 2704 X 1520 - 25 FPS H.264 - 2704 X 1520 - 24 FPS H.264 - 1920 X 1440 - 30 FPS H.264 - 1920 X 1440 - 25 FPS H.264 - 1920 X 1440 - 24 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 30 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 25 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 24 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 60 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 50 FPS H.264 - 1920 X 1080 - 48 FPS H.264 - 1280 X 960 - 100 FPS H.264 - 1280 X 960 - 60 FPS H.264 - 1280 X 960 - 50 FPS H.264 - 1280 X 720 - 100 FPS H.264 - 1280 X 720 - 60 FPS H.264 - 1280 X 720 - 50 FPS H.264 - 1280 X 720 - 30 FPS H.264 - 1280 X 720 - 25 FPS H.264 - 848 X 480 - 240 FPS. PROPIEDADES ADICIONALES VELOCIDAD DE TOMA CONTINUA: 10 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, 3 CUADROS POR SEGUNDO, 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, 5 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO. CARACTERÍSTICAS: HIGHLIGHT TAG TECHNOLOGY, LA GRABACIÓN DE BUCLE, EL CAMPO DE SELECCIÓN DE VISTA, CONTROL DE NITIDEZ, HACE FOTOS MIENTRAS GRABA PELÍCULA, NOCHE LAPSO, LA TECNOLOGÍA PROTUNE, LA TECNOLOGÍA QUIKCAPTURE, GRABACIÓN A INTERVALOS REGULARES, CARGA POR USB, GRABACIÓN DE AUDIO, GRABACIÓN DE ALTA VELOCIDAD, CON VARIAS IMÁGENES DE RÁFAGA. ILUMINACIÓN DE BAJO CONSUMO / MODO NOCTURNO: SI. CONEXIONES RANURA DE TARJETA DE MEMORIA TARJETA MICRO SD. TIPO: SALIDA HDMI, USB 2.0, PUERTO DE ACCESORIOS, VÍDEO COMPUESTO / SALIDA DE AUDIO, MICRÓFONO. MICRÓFONO MODO DE OPERACIÓN DEL MICRÓFONO: MONO. CARACTERÍSTICAS DEL MICRÓFONO: REDUCCIÓN DE RUIDO DEL VIENTO. BATERÍA: TECNOLOGÍA IONES DE LITIO. DETALLE 1 X BATERÍA RECARGABLE DE ION-LITIO - 1160 MAH (INCLUIDO). DISEÑO DE LA BATERÍA ESPECÍFICOS DEL FABRICANTE. REQUISITOS DEL SISTEMA PARA CONEXIÓN A PC: SOPORTE DEL SISTEMA OPERATIVO APPLE MAC OS X 10.8 O POSTERIOR, MS WINDOWS 7, WINDOWS 8, WINDOWS 8.1. TELEMETRÍA TIPO: CÁMARA DE LA ACCIÓN. TIPO DE CÁMARA GRABADORA: USABLE. VELOCIDAD DE DISPARO CONTINUO: 10 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, 3 CUADROS POR SEGUNDO. COMPATIBILIDAD CON VÍDEO DE ALTA DEFINICIÓN: 4K. MONTAJE DE SISTEMA DELENTE PESO 2.93 OZ. SISTEMA DE LALENTE RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE LA VIDEOCÁMARA: 12 PÍXELES. RESOLUCIÓN EFECTIVA DE CÁMARA (MODO FOTO): 12. TIPO SENSOR ÓPTICO: CMOS. CANTIDAD DE SENSORES: 1. SENSOR ÓPTICO TIPO: PANTALLA LCD. FORMATO DE PANTALLA: INCORPORADO. PANTALLA TÁCTIL: SÍ. QUE INCLUYA: MONITOR, CARGADOR USB Y BATERÍA EXTRA.</p>					
82	<p>CÁMARA FOTOGRAFICA.- 24.2MP APS-C CMOS SENSOR; PROCESADOR DIGIC 6 IMAGEN; 3.0 PANTALLA TÁCTIL 1.04M-PUNTO DE ÁNGULO VARIABLE; 1080P GRABACIÓN DE VIDEO HD A 60 FPS; SISTEMA AF DE 45 PUNTOS TODOS LOS CRUZ-TYPE; DUAL PIXEL CMOS AF; ISO 25600, HASTA 7 FPS DE DISPARO; WI-FI CON TECNOLOGÍA NFC; RGB + IR-7560 PIXEL SENSOR DE MEDICIÓN. NÚMERO DE PUNTOS DE ENFOQUE: 45 PUNTOS AF TIPO CRUZ (45 PUNTOS AF TIPO CRUZ F/5,6, 27 PUNTOS F/8 [9 TIPO CRUZ], EL PUNTO CENTRAL ES TIPO CRUZ F/2,8 Y F/5,6) IMAGE SENSOR SIZE :APS-C (1.6X CROP)</p>	1	PIEZA	R0053598	11925 DIRECCIÓN GENERAL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>MEGAPÍXELES : APROX. 3.72 M SQUARE AUTOENFOQUE EN VIDEO GRABACIÓN DE VIDEO : 1920 X 1080 (FULL HD): 30 FPS (29.97 FPS) / 24 FPS (23.98 FPS) PÍXELES TOTALES : APROX. 25.8 MEGAPÍXEL VIDA DE BATERÍA : APROX. 960 (A 23 GRADOS C,AE 50%,FE 50%) APROX. 860 (A 0 GRADOS C,AE 50%,FE 50%) FPS : 7.0 FPS MEMORY CARD TYPE :SD CARD LENTES COMPATIBLES : LENTES EF Y EF-S COBERTURA DEL VIEWFINDER : APROX. 100% VERTICAL/HORIZONTAL TAMAÑO DE PANTALLA LCD / ÁNGULO VARIABLE: APROX. 170 GRADOS. PESO : APROX. 650 G (SÓLO CUERPO) VELOCIDAD DE OBTURACIÓN : 1/8000 A 30 SEG., BULBO (RANGO DE VELOCIDAD DEL OBTURADOR TOTAL. GAMA DISPONIBLE VARÍA SEGÚN EL MODO DE DISPARO). PUEDE CONFIGURAR X-SYNC EN EL RANGO DE CONTROL DE VELOCIDAD DEL OBTURADOR 1/250 SEG. MEDIA DE GRABACIÓN: SD, SDHC Y SDXC TARJETAS DE MEMORIA DIMENSIONES: APROX. 139.0 X 105.2 X 78.5MM TIPO: CÁMARA DIGITAL RÉFLEX AF/AE CON FLASH INCLUIDO, CMOS DE 22,3 X 14,9 MM TAMAÑO DE PANTALLA LCD Y TIPO: PANTALLA TÁCTIL TFT CLEAR VIEW II DE 7,7 CM (3,0 PULGADAS) CON FORMATO 3:2 Y ÁNGULO VARIABLE, APROX. 1.040.000 PÍXELES PROCESADOR DE IMAGEN: DIGIC 6 FLASH INCLUIDO. RANGO DE ISO : AUTO (100-16.000), 100-16.000 (EN INCREMENTOS DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600 DURANTE LA GRABACIÓN DE VÍDEO: AUTO (100-12.800), 100-12.800 (EN INCREMENTOS DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600</p>					
83	<p>CÁMARA FOTOGRÁFICA.- DIGITAL COLOR NEGRO, CUENTA CON UNA MEJORA DE GRAN ALCANCE 42X , ZOOM ÓPTICO EQUIVALENTE A 24-1008MM) Y ESTABILIZADOR ÓPTICO DE IMAGEN PARA UN RENDIMIENTO ÓPTICO EXCEPCIONAL, UN BOTÓN DEDICADO WI- FI PERMITE UN FÁCIL INTERCAMBIO Y LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES A TRAVÉS DE WI-FI Y LA TECNOLOGÍA NFC. EL SENSOR 20.0- MEGAPÍXELES CON DIGIC 4 + PROCESADOR DE IMAGEN AYUDA A OFRECER UNA CALIDAD DE IMAGEN. SMART AUTO SELECCIONA DE FORMA INTELIGENTE LOS AJUSTES APROPIADOS PARA LA CÁMARA EN FUNCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DISPARO PREDEFINIDAS, Y LA CAPTURA DE VIDEO HD 720P EN FORMATO MP4. ESCRIBA: DIGITAL COMPACTA CÁMARA FOTOGRÁFICA CON FLASH INCORPORADO, 42X ÓPTICO, 4X DIGITAL Y 168X ZOOM COMBINADO CON ESTABILIZADOR OPTICO DE IMAGEN. DISPOSITIVO DE CAPTURA DE IMAGEN. ESCRIBA: 20.0 MEGAPÍXELES Y 1/2.3 PULGADAS CCD. TOTAL DE PÍXELES: APROX. 20.5 MEGAPÍXELES. PÍXELES EFECTIVOS: 20.0 MEGAPÍXELES (EL PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PUEDE CAUSAR UNA DISMINUCIÓN EN EL NUMERO DE PÍXELES) . DISTANCIA FOCAL: 4.3 (W) -180,6 (T) MM (EQUIVALENTE EN 35MM PELÍCULA: 24-1008MM). ZOOM DIGITAL: 4X. DISTANCIA DE ENFOQUE: NORMAL: 2,0. EN (5.0 CM) - INFINITO (W), 4,6 PIES 81.4M) - INFINITO (T) MM. AUTOMÁTICA/MANUAL: 0.0 EN (0.0CM) - INFINITO (W), 4,6 PIES (.1.4 M) - INFINITO (T). MACRO: 0.0 EN 1.6 PIES (0-50CM) (W). INFINITY: 9.8 PIES (3.0 M)- INFINITO (W), 9.8 PIES (3.0M) - INFINITO (T). EL ENFOQUE AUTOMÁTICO, SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO TTI. VISO OPTICO: NO DISPONIBLE. MONITOR LCD DE: 3.0 PULGADAS TFT LCD A COLOR CON ANGULO DE SESIÓN AMPLIO (4:3). LCD DE PÍXELES: APROX. 230.000 PUNTOS. LCD COBERTURA APROX. 100%. APERTURA MÁXIMA: F/3.5 (W), F/6.6 (T). VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1-1/4000 SEG. 15-1 SEG.(EN EL MODO DE EXPOSICIÓN LENTA). SENSIBILIDAD. AUTO, ISO 100-1600. LUZ MÉTODO DE MEDICIÓN EVALUATIVA, CENTRO DE MEDIA, PUNTUAL. COMPENSACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE IMÁGENES FIJAS: +/- 2 PUNTOS EN INCREMENTOS DE 1/3 -STOP. BALANCE DE BLANCOS DE CONTROL AUTOMÁTICO, LUZ DIURNA, NUBLADO, TUNGSTENO, FLUORESCENTE, FLUORESCENTE H. FLASH INCORPORADO: AUTO, ON, SINCROLENDA, OFF. ALCANCE DEL FLASH: 1.6-16.0 PIES (W), 4.6-8.9 PIES (T). 50.0 CM-5.0M (W), 1.4-2.7M (T). MODOS DE DISPARO: P CON VISIÓN DIRECTA DE CONTROL, AUTOMÁTICO, RETRATO,</p>	1	PIEZA	R0053597	41202 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	TEMPORIZADOR DE CARAS, DE BAJA INTENSIDAD, EFECTO OJO DE PEZ, EFECTO MINIATURA, EFECTO CÁMARA DE JUGUETE, MONOCROMO, SUPER INTENSO, EFECTO POSTER, FUEGOS ARTIFICIALES, OBTURADOR LARGO. EFECTOS DE FOTOGRAFÍA: MIS COLORES DESACTIVADO, VIVIDO, NEUTRO, SEPIA, LANCO Y NEGRO, PELÍCULA POSITIVA, MAS LIGERO TONO DE LA PIEL MAS OSCURO, AZUL VIVIDO, VERDE, ROJO VIVIDO, COLOR PERSONALIZADO CRONOMETRO AUTOMÁTICO. OFF/2 SEG./10 SEG./PERSONALIZADO. CONTROL INALÁMBRICO. FUNCIÓN DE CONEXIÓN WI FI Y NFC. DISPARO CONTINUO. NORMAL DE DISPARO CONTINUO EN LOS MODOS AUTO/P: APROX. 1.5 DISPAROS/SEG. AF NORMAL DE DISPARO CONTINUO EN EL MODO DE BAJA ILUMINACIÓN: APROX. 2.2 DISPAROS/SEG. BAJO CONDICIONES DE LUZ EN EL FLASH NO SE DISPARA AUTOMÁTICAMENTE. EXCLUYENDO RAW YRAW + JPEG. HASTA TARJETA DE MEMORIA LLENA. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO: SD/SDHC/SDXC TARJETAS DE MEMORIA. FORMATO DE ARCHIVO DE DISEÑO PARA SISTEMA DE ARCHIVOS DE CÁMARA (DCF) CONFORME: DPOF (VERSIÓN 1.1) COMPATIBLE. FORMATO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES EXTRAFINO/FINO. MODO DE COMPRESIÓN JPEG DE IMÁGENES FIJAS: EXIF. 2.3 (JPEG). VIDEO: MP4 (IMAGEN: MPEG-4 AVC/H.264, AUDIO: MPEG-4 AAC-LC 8MONOAUROAL). NUMERO DE PÍXELES DE GRABACIÓN DE IMÁGENES FIJAS: 1).- 16:9 - GRANDE: 5152 X 2896; MEDIO1:3648 X 2048; MEDIO 2 : 1920 X 1080; PEQUEÑO 640 X 360 2) 3:2 - AMPLIACIÓN 5152 X3432; MEDIO 1: 3648 X 2432; MEDIO 2: 2048 X 1368; PEQUEÑO : 640 X 424 3)- 4:3-GRANDE: 5152 X 6864; MEDIO1 : 3648 X 2736; MEDIO 2: 2048 X 1536; MEDIO : 2560 X 1920; PEQUEÑO: 640 X 480 4) 1:1-AMPLIACION: 3856 X3856; MEDIO 1: 2736 X 2736; MEDIO 2: 1536 X 1536; PEQUEÑOS: 480 X 480 VIDEOS: HD 1280 X 720: 25.00FPS 640 X480: 29.97 FPS . NOTA : SF= SUPERFINA F= FINO. INTERFACES: SALIDA DE VIDEO: NTS C/PAL SALIDA DE AUDIO MONOAUROAL. OTRO HI- SPEED USB (MINI-B); CONEXIÓN DIRECTA CON EL CAÑÓN, IMPRESORAS FOTOGRAFICA Y PICTBRIDGE IMPRESORAS COMPATIBLES. FUENTE DE ENERGÍA: PAQUETE DE BATERÍAS. N-11LH. CAPACIDAD DE DISPARO: APROX. 194 DISPAROS APROX. 260 DISPAROS EN EL MODO ECO TIEMPO DE FILMACIÓN: APROX. 50 MINUTOS. TIEMPO DE REPRODUCCION APROX. 5 HORAS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32-104 F/0-40C. HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 10-90%. DIMENSIONES (W X H X D). 4.11 X 2.72 X 3.35 PULGADAS. / 104,4 X 69,1 X85.1 MM. PESO: 11,5 OZS. /325G (STANDAR CIPA) 1,9 OZS./308G (SOLO EL CUERPO).					
84	CÁMARA FOTOGRAFICA.- 18 MEGAPÍXELES DE RESOLUCIÓN, VIDEO FULL HD, CONEXIÓN WI FI, LENTE 18-55MM, 3FPS. ISO 100-12600, PANTALLA DE DE 3 PULGADAS. PESO 485 G., MEGAPÍXELES 18 MP, CALIDAD DE GRABACIÓN ; FULL HD, MEMORIA EXTERNA INCLUIDA, ZOOM ÓPTICO, ZOOM ,DIGITAL, COLOR NEGRO, TAMAÑO DE PANTALLA :3 PULGADAS, FORMATOS DE IMAGEN : JPEG/RAW, SENSIBILIDAD ISO: AUTO, 100-6400, (12800 MAX), FUENTE DE ENERGÍA: BATERÍA, DIMENSIONES: ALTO 100CM, ANCHO 130CM., PROFUNDIDAD 78CM. GARANTÍA I AÑO.	1	PIEZA	R0053601	41202 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
85	CÁMARA DE VIDEO.- DIMENSIONES APROX. 54.0 X 59.5 X 128.0 PESO APROX. 215 G (CON BATERÍA INCLUIDA) PÍXELES EFECTIVOS (FOTOGRAFÍA) APROX. 1.7 MP (4:3), APROX. 2.29 MP (16:9) NÚMERO F (APERTURA MÁXIMA) F1.8 - F4.0 DISTANCIA FOCAL F= 1.9 - 57.0 MM DISTANCIA DE ENFOQUE MÍNIMA APROX. 1 CM (GRAN ANGULAR), APROX. 80 CM (TELEOBJETIVO) ZOOM ÓPTICO 30X ZOOM DIGITAL 350X ILUMINACIÓN MÍNIMA ESTÁNDAR: 6 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/30), LUX BAJO: 3 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/30) TIPO DE PANTALLA 6,7 CM SOPORTE COMPATIBLE DE GRABACIÓN COMPATIBLE CON MEMORY STICK MICRO Y MICRO SD/SDHC/SDX GRABACIÓN: FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO) COMPATIBLE CON EL FORMATO AVCHD VER.2.0: MPEG4-AVC/H.264, FORMATO XAVC S, MP4: MPEG-4 AVC/H.264, MPEG4-AVC/H264 RESOLUCIÓN DE VIDEO AVCHD: 1920 X 1080/60 P (PS), 60 I HD: 1920 X 1080/60P, 30P VEL.	4	PIEZA	R0053479	11701 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	DE GRAB. DE VIDEO (ABR/VBR) AVCHD: PS: APROX. 28 MBPS/FX: TAMAÑO DE IMAGEN (MODO PELÍCULA) L: 9.2 MEGAPÍXELES 16:9 (4032 X 2272), MODO PROGRESIVO AVCHD: GRABACIÓN PROGRESIVA 60P, MP4: 30P, GRABACIÓN PROGRESIVA, XAVC S HD: GRABACIÓN PROGRESIVA 60 P Y 30 P AUDIO FORMATO DE GRABACIÓN DE AUDIO DOLBY DIGITAL ESTÉREO DE 2 CANALES, DOLBY DIGITAL STEREO CREATOR, MPEG-4 AAC-LC 2 CANALES, MPEG-4 PCM LINEAL 2 CANALES (48K HZ/16 BITS)					
86	CÁMARA DE VIDEO.- CON TRIPIE INCLUIDO MEMORIA FLASH CÓDEC AVCHD LENTE DE ZOOM DE ALTA DEFINICIÓN (HD) DE 10X GENUINO SENSOR DE IMAGEN CMOS NATIVO DE 1920 X 1080 PROCESADOR DE IMÁGENES DIGIC DV III PANTALLA LCD TÁCTIL DE 3.5" ASA DESMONTABLE GRABACIÓN EN INFRARROJO CONTROL MANUAL VELOCIDADES DE CUADROS FILTROS CINEMATOGRÁFICOS DEMODULACIÓN DE HD A SD SISTEMA DE AUDIO CONECTIVIDAD MEGAPÍXELES : 2.37 INTERFAZ : SALIDA MINI USB 2.0 DIMENSIONES Y PESO : TAMAÑO: APROX. 3,0 X 3,0 X 6,3 EN (77 X 77 X 161MM) (SIN VISERA DEL OBJETIVO, LA UNIDAD DE SOPORTE DE MICRÓFONO, MANIPULAR Y CORREA DE FIJACIÓN) PESO: APROX. 1,7 LBS. (775 G) (INCLUYE CUBIERTA DEL OBJETIVO, LA UNIDAD DE SOPORTE DE MICRÓFONO, Y LA UNIDAD DE LA MANIJA) PESO: APROX. 1,8 LBS. (820 G) [INCLUYE BATERÍA, TARJETA DE MEMORIA (X1), PARASOL DEL OBJETIVO, LA UNIDAD DE SOPORTE DE MICRÓFONO Y MANEJAR] ES : ESTABILIZADOR DE IMAGEN ÓPTICO VISOR: 0.24 PULGADAS, PANTALLA ANCHA DE COLOR, APROX. 260.000 PUNTOS, APROX. 100% DEL CAMPO DE VISIÓN SENSOR DE IMAGEN: 1920 X 1080 SENSOR DE IMAGEN CMOS TAMAÑO DEL LCD: MONITOREAR 3.5 "PANTALLA LCD TÁCTIL APROX. 922.000 PUNTOS PESO: "APROX 1,7 LB (775 G) [INCLUYE EL PARASOL DEL LENTE, LA UNIDAD SUJETADORA DEL MICRÓFONO, LA UNIDAD DEL ASA (Y LA CORREA); PERO EXCLUYE LA CUBIERTA DEL LENTE]. APROX 1,8 LB (820 G) [INCLUYE LA BATERÍA , LA TARJETA DE MEMORIA (X1), EL PARASOL DEL LENTE, LA UNIDAD SUJETADORA DEL MICRÓFONO, EL ASA (Y LA CORREA); PERO EXCLUYE LA CUBIERTA DEL LENTE " MEDIOS DE GRABACIÓN: / SDHC / SDXC (2 RANURAS) UNIDAD INTERNA FLASH TARJETAS DE MEMORIA SD (64GB) TIPO DE ARCHIVO / COMPRESIÓN: MPEG4-AVC / H.264 NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Y RELACIÓN DE ZOOM: ÓPTICO DE 10X / 40X / 200X DIGITAL (PELÍCULA) WIFI : NO ZAPATA DE ACCESORIOS: FRÍO	1	PIEZA	R0053453	11711 CTRO. EST. INV. CON. Y APRE. HUM.	XALAPA, VERACRUZ
87	CÁMARA DE VIDEO.- TIPO DE LENTE VARIO-SONNAR PANTALLA LCD XTRA FINE SENSOR CMOS EXMOR RETRO ILUMINADO DE TIPO 1/2.5 (7.20MM) ZOOM ÓPTICO 20X, ZOOM AMPLIADO 4K: 30X; HD: 40X 2 ZOOM DIGI STEADYSHOT ÓPTICO BALANCEADO CON MODO ACTIVO INTELIGENTE DE 5 EJES MODOS DE EXPOSICIÓN AUTOMÁTICO, PUNTUAL FLEXIBLE (PANEL TÁCTIL), MANUAL (MENÚ), SOPORTE COMPATIBLE DE GRABACIÓN XAVC S 4K (100MBPS): TARJETA DE MEMORIA SDHC (4 GB O MÁS, UHS-I U3 O SUPERIOR) TARJETA DE MEMORIA SDXC (UHS-I U3 O SUPERIOR), XAVC S 4K (60 MBPS)/XAVC S HD: TARJETA DE MEMORIA SDHC (4 GB O MÁS, CLASE 10 O SUPERIOR)/TARJETA DE MEMORIA SDXC (CLASE 10 O SUPERIOR), AVCHD, FIJA: MEMORY STICK PRO DUO (MARK 2), MEMORY STICK PRO-HG DUO, MEMORY STICK XC-HG DUO, TARJETA DE MEMORIA SD/SDHC/SDXC (CLASE 4 O SUPERIOR) MICRÓFONO DE ZOOM 5.1 CANALES INCORPORADO, CANCELACIÓN DE VOZ SI, WI-FI SÍ (COMPATIBLE CON WI-FI, IEEE 802.11 B/G/N (BANDA DE 2.4 GHZ)) NFC CONTROL CON UN SOLO TOQUE, USO COMPARTIDO CON UN TOQUE.	1	PIEZA	R0053363	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA, VERACRUZ
88	CÁMARA DE VIDEO.- CON RESOLUCIÓN DE VIDEO DE 4K, 30, 25, 24 ULTRAWIDE 3840X2160. FOTOGRAFÍA DE 12 MEGAPIXELES (POR DEFECTO) DE ANCHO 4000X3000. PROCESADOR 2X 2X, CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH. MODOS DE VIDEO: SUPERVIEW Y AUTOMÁTICO. MODOS DE FOTO: NOCHE DE FOTOS, MODO MULTI-SHOCK, BURST, LAPSO DE TIEMPO Y NOCHE LAPSO. OBTURADOR AUTOMÁTICO HASTA DOS SEGUNDOS, FIJO: 2, 5, 10, 15, 20 O 30	1	PIEZA	R0053357	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	SEGUNDOS. BALANCE DE BLANCOS: AUTOMÁTICO, INCANDESCENTE, LUZ FRÍA. RESISTE AL AGUA HASTA CUARENTA METROS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CARCASA ESTÁNDAR, BATERÍA RECARGABLE, MONTAJES ADHESIVOS CURVOS, HEBILLA DE APERTURA FÁCIL, CABLE USB Y ARTÍCULOS DE MONTAJE. PESA 89 GRAMOS.					
89	CÁMARA PARA VIDEOCONFERENCIA.- PANORÁMICO, INCLINACIÓN Y ZOOM ROBOTIZADOS, SISTEMA MANOS LIBRES OMNIDIRECCIONAL CON DÚPLEX COMPLETO Y RADIO DE ACCIÓN DE 2,4 METROS (8 FT), CODIFICACIÓN H.264 UVC INTEGRADA, APLICACIONES COMPATIBLES CON UVC, VIDEOCONFERENCIAS FULL HD 1080P 30 FPS, CONTROLES EN CÁMARA Y SISTEMA MANOS LIBRES, SISTEMA MANOS LIBRES Y CONTROL REMOTO. PANORÁMICO, INCLINACIÓN Y ZOOM, VOLUMEN, SILENCIAMIENTO DE AUDIO, INICIO Y FINALIZACIÓN DE LLAMADAS, ENFOQUE AUTOMÁTICO, CAMPO DE VISIÓN DE 78 PANORÁMICO DE 180, INCLINACIÓN DE 55. ALTAVOZ: ANCHO DE BANDA: 220 HZ - 20 KHZ, NIVEL DE SALIDA MÁXIMO: 80 DB SPL A 30 CM (1 FT). MICRÓFONO: ANCHO DE BANDA: 200 HZ - 8 KHZ GENERAL: TOMA DE AURICULARES ANALÓGICA DE 3,5 MM, REMOTO CON RADIO DE ACCIÓN DE 3 METROS (10 FT), COMPATIBLE CON USB 2.0. CABLE USB DE 2,4 METROS (8 FT) , ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL DE 2,4 METROS (8 FT), SOPORTE EXTENSOR DE 228 MM (9 IN) PARA ELEVAR LA CÁMARA / COLOCARLA A LA ALTURA DE LOS OJOS.	1	PIEZA	R0053495	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA, VERACRUZ
90	CÁMARA PARA VIDEOCONFERENCIA.- SENSOR DE IMAGEN HAD CCD DE TIPO, NÚMERO DE PÍXELES EFICACES 752 X 582, CONTROL DE LA EXPOSICIÓN AUTOMÁTICO, MANUAL, PRIORIDAD AE, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN, COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ, BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO ATW INTERIOR EXTERIOR UNA PULSACIÓN MANUAL, SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO MANUAL, ANGULO DE VISIÓN HORIZONTAL DE 48 GRADOS GRAN ANGULAR A 2,7 GRADOS TELEOBJETIVO, DISTANCIA FOCAL DE F1.4 A F3.0, DE 4,1 MM GRAN ANGULAR A 73,8 MM TELEOBJETIVO ,DISTANCIA MÍNIMA AL OBJETO DE 10 MM GRAN ANGULAR A 800 MM TELEOBJETIVO, ÁNGULO PAN TILT GIRO INCLINACIÓN, GIRO: 170 , INCLINACIÓN: +90 -30, VELOCIDAD DE GIRO/INCLINACIÓN MÁX. GIRO: 100 S, INCLINACIÓN: 90 S, SALIDA DE VÍDEO SD VBS, Y C, INTERFAZ DE CONTROL DE CÁMARA RS-232C RS-422 VISCA , REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN DE 10,8 A 13,2 V CC, CONSUMO 12 W, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 32 F A 104 F DE 0 C A 40 C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -4 F A +140 F DE -20 C A +60 C. OFRECE UNA EXCELENTE CALIDAD DE IMAGEN CON MÁS DE 460 LÍNEAS DE TV A TRAVÉS DEL SENSOR, 2. GIRO A ALTA VELOCIDAD, UN ZOOM ÓPTICO X18 OFRECE F=4,1 MM A 73,8 MM Y DE F1.4 A F3.0, PUEDE MONTARSE EN EL TECHO COMO UTILIZARSE EN SOBREMESA. PRESELECCIÓN DE SEIS POSICIONES QUE SE PUEDEN PROGRAMAR Y ALMACENAR EN LA MEMORIA DE LA CÁMARA. LOS USUARIOS PUEDEN PREDEFINIR UNA FUNCIÓN DE AUTOCORRECCIÓN CONTINUA DE LOS SUJETOS. PUEDE DETECTAR TODOS LOS PÍXELES DE COLORES Y BRILLO SIMILARES, GENERANDO UNA IMAGEN CORREGIDA BASÁNDOSE EN EL MODELO DE PUNTO DE ENFOQUE DEFINIDO Y GRACIAS A LA REFLEXIÓN DE LA LUZ Y AL PROCESAMIENTO DE CÁMARA NO LINEAL. EL PUERTO DE SERIE RS-232C RS-422 PERMITE CONTROLAR LA CÁMARA HASTA A UNA DISTANCIA DE 15 METROS, MIENTRAS QUE EL PUERTO RS-422 PERMITE CONTROLAR LA CÁMARA HASTA A UNA DISTANCIA DE 1200 METROS.	1	PIEZA	R0053480	11701 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA, VERACRUZ
91	LENTE.- MONTAJE DE LA LENTE / FULL-FRAME FORMATO; F CONSTANTE / 4 ABERTURA MÁXIMA; SÚPER UD, UD Y 4 ELEMENTOS ASFÉRICOS; SWC, AIRE ESFERA, Y REVESTIMIENTOS DE FLÚOR; ANILLO-TIPO MOTOR DE ENFOQUE AUTOMÁTICO; ENFOQUE INTERNO; A TIEMPO COMPLETO ENFOQUE MANUAL; DISEÑO RESISTENTE A LA INTEMPERIE; REDONDEADO DE 9 HOJAS DE DIAFRAGMA. ANGULAR DE 11-24MM. DISTANCIA MÍNIMA DE ENFOQUE 0.28 A 24MM. PARASOL INCORPORADO.	1	PIEZA	R0053554	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA, VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
92	LENTE.- AF-S VR 70-300MM F/4.5-5.6G IF-ED, FOCAL LENGTH RANGE 70-300MM; RELACIÓN DE ZOOM 4.3X; APERTURA MÁXIMO F/4.5; APERTURA MÍNIMA F/32; FORMATO FX/35MM; ÁNGULO MÁXIMO DE VISIÓN (FORMATO DX) 22 GRADOS 50 SEG ; ÁNGULO MÍNIMO DE VISIÓN (DE FORMATO DX) 5 GRADOS 20SEGUNDOS; ÁNGULO MÁXIMO DE VISIÓN (FORMATO FX) 34 GRADOS 20 SEGUNDOS; ÁNGULO MÍNIMO DE VISIÓN (DE FORMATO FX) 8 GRADOS10; RATIO MÁXIMO REPRODUCCIÓN 0,25X; ELEMENTOS DE LA LENTE 17; GRUPOS LENS 12; FORMATO COMPATIBLE (S) FX, DX, FX EN DX MODO RECORTAR PELÍCULA DE 35MM; VR (REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN) ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN, SÍ; HOJAS DEL DIAFRAGMA, 9; INFORMACIÓN DE DISTANCIA, SÍ; ED ELEMENTOS DE CRISTAL 2; REVESTIMIENTO SUPERIOR INTEGRADO, SÍ; EL ENFOQUE AUTOMÁTICO, SÍ; AF-S (SILENT WAVE MOTOR), SÍ; APROX. DIMENSIONES (DIÁMETRO X LONGITUD) 3,1PULG. (80MM) X 5,6PULG. (143,5MM); APROX. PESO 26.3 OZ. (745G).	1	PIEZA	R0053584	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA, VERACRUZ
93	TRIPÍE.- CARGA ÚTIL: 16KG/35.0LB CONTRAPESO FIJO. ARRASTRE 2 PASOS. ÁNGULO DE INCLINACIÓN +85°/-65°. RANGO DE TEMPERATURA -20°C A +60°C/-4°F A +140°F, NIVEL DE BURBUJA SIN ILUMINACIÓN. PLACA DE LA CÁMARA, PLATO DESLIZABLE RANGO DE DESLIZAMIENTO +/-50MM /2.0". FIJACIÓN DE LA PLACA TORNILLO DE 3/8" X 2. TORNILLO EXTRA TORNILLO DE 3/8", PESO 7.4KG/16.3LB. ALTURA 83 A 171.5 CM /32.5 A 67.5". DIÁMETRO DE LA BOLA 100MM, SECCIÓN 2 PASOS.	1	PIEZA	R0053622	11918 DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA, VERACRUZ
94	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 TONELADA.- COMPUESTO POR UNA UNIDAD EVAPORADORA TIPO HIGH,WALL Y UNA UNIDAD CONDENSADORA CON CAPACIDAD NOMI-,NAL DE ENFRIAMIENTO DE 12,000 BTU/HR PARA OPERAR A,220/1/60, INCLUYE CONTROL REMOTO INALAMBRICO (LC),,FILTRO PURIFICADOR DE AIRE TIPO NIVEL,,SIN INSTALACIÓN.	2	PIEZA	R0053541	11723 SIST. ATTN. INT. SALUD UV	XALAPA
		1	PIEZA	R0053440	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053197	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053214	22202 FAC PEDAGOGIA	BOCA DEL RIO
		2	PIEZA	R0053201	22302 FAC CONTADURIA	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053305	22102 INST. INGENIERIA	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053451	22101 FAC. INGENIERIA	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053458	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACO ALCOS
		<b>11</b>	<b>TOTAL</b>			
95	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 Y 1/2 TONELADA.- COMPUESTO POR UNA UNIDAD EVAPORADORA TIPO HI WALL Y UNA UNIDAD CONDENSADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 18000 BTU/HR (1.5TR) PARA OPERAR A 220/1/60 OPERACIÓN SILENCIOSA, 3 VELOCIDADES DEL VENTILADOR, OPERACIÓN PROGRAMABLE, INLUYE CONTROL REMOTO INALAMBRICO Y KIT DE INSTALACIÓN DE 4 MTS ( PARA CONECTOR DE LA CONDENSADORA CON LA EVAPORADORA)	1	PIEZA	R0052804	11927 DIREC GRAL DE INVES	XALAPA
		2	PIEZA	R0053440	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
		3	PIEZA	R0053540	22401 FAC ODONTOLOGIA	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053431	51301 FAC. CONTADURIA	COATZACO ALCOS
		1	PIEZA	R0053432	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACO ALCOS
		2	PIEZA	R0053434	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACO ALCOS
		3	PIEZA	R0053537	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA
		<b>13</b>	<b>TOTAL</b>			
96	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2 TONELADAS.- SUMINISTRO ELECTRICO V-PH-HZ IPH 220 230V-60 HZ UNIDAD EVAPORADORA MEDIDAS 1080 X 221 X 313MM, EMPAQUE 1135X435X315MM PESO 13.5 / 20KG UNIDAD, CONDENSADORA MEDIDAS 845X335X695 MM, EMPAQUE 965X395X755 PESO NETO 45/49 KG COMPRESOR TIPO ROTATIVO. SIN INSTALACION.	1	PIEZA	R0053203	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA
		2	PIEZA	R0053449	1110 INST CS BASICAS	XALAPA
		3	PIEZA	R0053457	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ
		2	PIEZA	R0053440	21402 FAC	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
					MEDICINA	
		1	PIEZA	R0053562	22402 FAC EDUCACION FISICA DEPORTE Y REC	BOCA DEL RIO
		3	PIEZA	R0053540	22401 FAC ODONTOLOGIA	BOCA DEL RIO
		4	PIEZA	R0053306	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA
		2	PIEZA	R0053212	35501 FAC. CS. BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS	AMATLAN DE LOS REYES
		3	PIEZA	R0053432	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACO ALCOS
		1	PIEZA	R0053434	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACO ALCOS
		9	PIEZA	R0053447	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACO ALCOS
		1	PIEZA	R0053649	21403 FAC BIONALISIS	VERACRUZ
		<b>32</b>			<b>TOTAL</b>	
97	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 3 TONELADAS.- (36000 BTU) S/INST. SUMINISTRO ELECTRICO 1PH, 220-230V-60HZ, CAPACIDAD, 36000 BTU, UNIDAD EVAPORADORA MEDIDAS 11 250x230X325, EMPAQUE 1345X430X335, PESO NETO 18/23 KG. UNIDAD CONDENSADORA, MEDIDAS 895X330X860, EMPAQUE 1043X395X915, PESO 71./76KG, COMPRESOR TIPO ROTATIVO, NO INCLUYE INSTALACIÓN.	2	PIEZA	R0053440	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
		3	PIEZA	R0053445	21406 FAC ENFERMERIA	VERACRUZ
		5	PIEZA	R0053436	21301 FAC DE ADMINISTRACION	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053205	21501 FAC MEDICINA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053457	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053214	22202 FAC PEDAGOGIA	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053200	22302 FAC CONTADURIA	BOCA DEL RIO
		2	PIEZA	R0053429	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACO ALCOS
		2	PIEZA	R0053539	51102 FAC CS QUIMICAS	COATZACO ALCOS
		1	PIEZA	R0053460	52404 FAC DE ENFERMERIA	COATZACO ALCOS
		1	PIEZA	R0053536	52201 FAC TRABAJO SOCIAL	MINATITLAN
		2	PIEZA	R0053538	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA
		<b>22</b>			<b>TOTAL</b>	
98	AIRE ACONDICIONADO 4 TONELADAS.- COMPUESTO CON EVAPORADOR DE DESCARGA HORIZONTAL EN PARALELO AL TECHO VOLTAJE 200V 48,000 BTU/60 INCLUYE UNIDAD MANEJADORA, UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE CONTROL REMOTO. NO CONCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN.	2	PIEZA	R0053440	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053649	21403 FAC BIONALISIS	VERACRUZ
		<b>3</b>			<b>TOTAL</b>	
99	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 2 TONELADAS.- (24000 BTU) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO SOLO FRIO, TIPO PISO TECHO CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/HR, CON CONTROL REMOTO INALAMBRICO, COMPUESTO DE UNA UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA, PARA OPERAR A 220V, 1 FASE 60Hz.	1	PIEZA	R0053450	11902 RECTORIA	XALAPA
100	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO.- COMPUESTO CON EVAPORADOR DE DESCARGA HORIZONTAL EN PARALELO AL TECHO VOLTAJE 200V 3 TONELADAS (36,000 BTU) /60 INCLUYE UNIDAD MANEJADORA, UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE CONTROL REMOTO. NO CONCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN.	2	PIEZA	R0053438	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
101	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 5 TONELADAS.- PISO TECHO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 60 000	2	PIEZA	R0053448	11304 FAC ESTADISTICA E	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	BTU/HRS A 220V. CONTROL REMOTO INALAMBRICO, CONTROL DE FLUJO DE AIRE (ARRIBA/ABAJO) FUNCIÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA HASTA 5 METROS.				INFORMATICA	
		2	PIEZA	R0053564	11407 FAC	XALAPA
		11	PIEZA	R0053435	21301 FAC DE PSICOLOGIA	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053205	21501 FAC Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		1	PIEZA	R0053563	22402 FAC EDUCACION FISICA DEPORTE Y REC	BOCA DEL RIO
		1	PIEZA	R0053540	22401 FAC ODONTOLOGIA	BOCA DEL RIO
		2	PIEZA	R0053404	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA
		1	PIEZA	R0053460	52404 FAC DE ENFERMERIA	MINATITLAN
		<b>21</b>			<b>TOTAL</b>	
102	DESHUMIFICADOR.- CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN 45 PINTAS PARA OPERACIÓN REFRIGERANTE ECOLOGICO R410 A 110V, 1 FASE 60HZ.	2	PIEZA	R0053221	11606 INST. ARTES PLASTICAS	XALAPA
		1	PIEZA	R0053189	INST INVEST BIOLÓGICAS	XALAPA
		1	PIEZA	R0053190	11504 INST INVEST BIOLÓGICAS	XALAPA
		<b>4</b>				<b>TOTAL</b>
103	REFRIGERADOR 14".- TIPO DE REFRIGERADOR: SIN ESCARCHA; DISEÑO DE REFRIGERADOR: CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD (PIES CÚBICOS) 14, PUERTAS 2, DISPENSADOR DE AGUA EN LA PUERTA, GAVETA PARA CARNES, GAVETA PARA FRUTAS Y VERDURAS, LUZ EN EL MANTENEDOR; MATERIAL DE FABRICACIÓN DEL ESTANTE: VIDRIO TEMPLADO, NÚMERO DE ESTANTES: 3; PORTA HUEVOS, TIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA: ANALÓGICO, ANCHO 68 CM; PROFUNDIDAD: 71 CM; ALTURA TOTAL: 174 CM. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 115 V, FRECUENCIA 60 HZ, CORRIENTE: 1.3 A, VOLUMEN BRUTO(L): 110.62(FZ), 258.00 (FF), TOTAL: 368.62, CLASE CLIMATICA: SUBTROPICAL ENTRE +18 C, CONSUMO DE ENERGIA 389.95 KWH/AÑO, CAPACIDAD PARA FABRICAR HIELO: 8.5KG/24 H, CAPACIDAD DE CONGELACIÓN: 5 KG/DIA, TEMPERATURA DE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA 17 H.	1	PIEZA	R0053220	11104 FAC CS QUIMICAS	XALAPA
104	REFRIGERADOR DUPLEX.- CAPACIDAD 26 PIES CÚBICOS, CONTROLES ELECTRÓNICOS DE TEMPERATURA, ACABADO ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE DESHIELO AUTOMÁTICO, ILUMINACIÓN LED, DISPLAY, 4 SENSORES DE TEMPERATURA, ALARMA EN PUERTA. ENFRIADOR CON 3 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO ANTIDERRAMES, 3 CAJONES. CONGELADOR CON 4 PARRILLAS, 1 CANASTA, 5 ANAQUELES.	1	PIEZA	R0053204	11508 INST BIOTECNOLOGIA Y EC. A.	XALAPA
105	CONGELADOR HORIZONTAL 7 PIES.- CAPACIDAD 7 PIES CÚBICOS;COLOR BLANCO;LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO,SEGURO CON LLAVE;CANASTILLA REMOVIBLE;PANEL DE CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE;CONSUMO DE ENERGIA:120 VOLTIOS,60 HERTZ. DIMENSIONES : ALTO :.85 CM APROXIMADO;ANCHO : 94.5 CM APROXIMADO;PROFUNDO : 55.1 CM APROXIMADO	1	PIEZA	R0053308	21501 FAC Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
106	ENFRIADOR TIPO VITRINA 17 PIES VERTICAL.- CONTROL INTELIGENTE DE FUNCIONES, CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO PUERTAS DE ALTA EFICIENCIA,ILUMINACIÓN POR LEDS, ESPUMA AISLANTE DE COCLOPENTANO, PARRILLA FRONTAL PLÁSTICA, MEDIDAS EXTERIORES 1827 X 718 X 645 MM ALTO X ANCHO X FONDO, VOLUMEN DE 447 LTS. 1 PUERTA, 4 PARRILLAS, EVAPORADOR DINÁMICO, COMPRESOR DE ¼ HP CONSUMO 5.2 AMPERES 115 VOLTS RANGO DE ENFRIAMIENTO 2 A 6 GRADOS CENTÍGRADOS.	1	PIEZA	R0053649	21403 FAC BIONALISIS	VERACRUZ
107	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.- PORTÁTIL DE ALTA DEFINICIÓN (720P) CON CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: COMUNICACIÓN H.323 Y SIP HASTA 6 MBPS, PROCESAMIENTO DE VIDEO CON ALGORITMOS H.264	1	PIEZA	R0053679	11705.- DIRECCIÓN DE CENTRO DE IDIOMAS Y AUTOACCESO.	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>AVC, H.264 HIGH PROFILE, H.264 SVC, RTV, H.263 Y H.261. RESOLUCIÓN DE CONTENIDO: ENTRADA HASTA 720P-30FPS, SALIDA: WUXGA (1920X1200), HD (1920X1080I), WSXGA+ (1680X1050) SXGA+ (1400X1050), SXGA (1280X1024), HD (1280X720P) XGA (1024X768) Y VGA (640X480) PROCESAMIENTO DE AUDIO CON ALGORITMOS 22 KHZ ANCHO DE BANDA, AAC-LD, 14 KHZ ANCHO DE BANDA A TRAVÉS DE G.722.1 ANNEX C, A 7 KHZ CON G.722 Y G.722.1, 3.4 KHZ CON G.711, G.728 Y G.729A. DEBERÁ SOPORTAR: CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA, CANCELACIÓN DE ECO Y SUPRESIÓN DE RUIDO. SOPORTA PROTOCOLO H.239 A TRAVÉS DE CABLE Y DE MANERA INALÁMBRICA, DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE SOFTWARE PARA COMPARTICIÓN DE CONTENIDO DE MANERA INALÁMBRICA Y PROYECCIÓN DOBLE MONITOR. LPR (RECUPERACIÓN DE PAQUETES PÉRDIDOS). CONECTIVIDAD: DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 SALIDAS DE VIDEO HDMI 1.3- ENTRADAS DE VIDEO: 1 X HDCI, 1 X HDMI 1.3 Y 1X VGA. CÁMARA HD ÁNGULO DE VISIÓN DE 72°, 1 PUERTO ETHERNET 10/100/1G. ENTRADAS DE AUDIO: 1 X ARREGLO DE MICRÓFONO PARA SOPORTAR HASTA 2 MICRÓFONOS EN ARREGLO, 1 X HDCI (CÁMARA), 1 X HDMI Y 1 X LÍNEA DE ENTRADA EN ESTEREO DE 3.5MM. - SALIDAS DE AUDIO: 1 HDMI Y 1 LINEA DE SALIDA STEREO DE 3.5 MM. - CONSUMO DE ENERGÍA: SENSOR DE AUTO PRENDIDO, 125 VA @120V @ 60 HZ. INCLUYE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN PAM TILT ZOOM (PTZ) IVX Y 12X DE ZOOM ÓPTICO CON MICRÓFONO CARDIODE PARA MESA, KIT DE CABLES Y UN CONTROL REMOTO EN ESPAÑOL. CÓDEC CON DIMENSIONES 11.3H X 1.2W X 4.8D PULGADAS, PESO: 2.45 LBS. INTEGRACIÓN CON MICROSOFT LYNC DE MANERA NATIVA LYNC 2010 Y 2013, ASÍ COMO IBM SAMETIME. ALGORITMO DE SEGURIDAD DE ENCRIPCIÓN AES-256BITS. EL CÓDEC DEBERÁ SOPORTAR VIDEOCONFERENCIAS MULTIPUNTO DESDE 4 SITIOS SIMULTÁNEOS EN ALTA DEFINICIÓN (HDCP) HASTA 6 SITIOS SIMULTÁNEOS EN DEFINICIÓN ESTÁNDAR (SDCP). DEBE INCLUIR 1 AÑO DE GARANTÍA CON SOPORTE TELEFÓNICO, DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO. INCLUYE VIDEOCART METÁLICO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALOJAR UN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y SOPORTAR DOS PANTALLAS Ó MONITORES DESDE 32" HASTA 65" PULGADAS (NO INCLUYE MONITORES Ò PANTALLAS), SOPORTAR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 140KG DE PESO, DEBERÁ INCLUIR RODAJAS CON FRENO EN AL MENOS DOS DE LAS CUATRO RUEDAS, ALTURA DE 1.50M Y DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE CABLE OCULTO, PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR UN COMPARTIMENTO INTERNO PARA ALOJAR EL EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y UNA CHAROLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA COLOCAR LA CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA ENCIMA Y CENTRADA DE LOS 2 MONITORES. 1 AÑO DE GARANTÍA. INCLUYE TAMBIÉN MICRÓFONO PRINCIPAL DE TECHO COMPATIBLE CON EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA. EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 15M, COBERTURA DE AUDIO DE 360°, MUESTREO DE AUDIO ESTÉREO SURROUND A 22KHZ, 3 ELEMENTOS CARDIOIDES POR MICRÓFONO, CANCELACIÓN INSTANTÁNEA DE ECO. DIMENSIONES: 101.6MM X 152.4MM X 41.3MM. PESO: 397G. INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO. 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>					

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida  
LPI-930019999-018-16**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

**Número de partida:** \_\_\_\_\_ **Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**  
(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

---

---

---

---

---

---

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_ **Garantía:** \_\_\_\_\_

**Procedencia del bien:** \_\_\_\_\_

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

## Garantía de los bienes

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ meses, **a excepción de la partida 10 el cual deberá ser de 24 meses y las partidas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 el cual deberá ser de 12 meses en el equipo y 5 años en condensadora contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana.** Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

## Respaldo y suministro de refacciones

### Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Nombre y firma  
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Nota:**

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

## Instructivo del anexo 4

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**Nota:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
**P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

## Instructivo del anexo 5

**Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

**Nota:**

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

## Normas de Calidad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

**Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.**

## Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/ /2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. LPI-930019999-\_\_\_\_-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**I.5.- “La Universidad”** cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

#### II.- Declara “la Sociedad” que:

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_. -----

**II.2.-** Su representante legal, el C. \_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_. -----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera

satisfacción de "la Universidad".

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, para la Adquisición de \_\_\_\_\_, de las cuales fueron aceptadas previamente por "la Sociedad", al no haber hecho notificación al contrario a "la Universidad", de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a "la Sociedad" en este documento.

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS :**

**Primera.- Objeto.-** "La Sociedad" se compromete y se obliga por este contrato a vender a "la Universidad", las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de "la Universidad", con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato "la Universidad" desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

**Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.-** Es condición y por lo tanto "la Sociedad" se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación:

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
<b>GRAN TOTAL CON IVA</b>						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Cuarta.- Garantía.-** "La Sociedad" garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por "la Universidad" y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. La garantía que se otorga a "la Universidad" comprende un término de    meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado.

Durante el período de garantía "la Sociedad" se compromete y se obliga a realizar el cambio de los bienes por otros nuevos y originales, en un lapso no mayor de    horas contadas a partir de la notificación por escrito de "la Universidad".

La garantía otorgada por "la Sociedad" será sin costo alguno para "la Universidad", incluyéndose en la misma el servicio de cambio o reparación de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo.

**Quinta.- Fianza de cumplimiento.-** "La Sociedad" con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a "la Universidad" dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato.

- b) Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que “**la Universidad**” reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “**la Universidad**”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “**la Universidad**”. -----

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.-** “**La Sociedad**” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día \_\_\_\_\_ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

**Séptima.- Prórroga.-** Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “**la Sociedad**” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.-** “**La Universidad**” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenientes, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

**Novena.- Empaque y transportación.-** A “**la Sociedad**” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “**la Universidad**”, para lo cual “**la Sociedad**” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “**la Sociedad**” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “**la Universidad**”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

**Décima.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “**la Sociedad**” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “**la Universidad**” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

**Décima Primera.- Forma de pago.-** “**La Universidad**” se obliga a pagar a “**la Sociedad**” a los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

**Décima Segunda.-** “**La Sociedad**” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “**la Universidad**”. -----

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.-** “**La Sociedad**” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

**Décima Cuarta.- Pena convencional.-** “**La Sociedad**” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenientes a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “**la Universidad**” que realizar a “**la Sociedad**”. -----

**Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.-** “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

**Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.-** “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

**Décima Séptima.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.-** “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Octava.- Responsabilidad laboral.-** “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

**Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Vigésima.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

**Vigésima Primera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del dos mil dieciseis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**Por “la Universidad”**

\_\_\_\_\_  
**Abogado General**

\_\_\_\_\_  
**Director de Recursos Materiales**

**Por “la Sociedad”**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la  
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_, relacionado con los pedidos de compra No. \_\_\_\_\_. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

## Carta compromiso del plazo de entrega

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Formato para formular preguntas

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:
  
2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.



	1.3.3 Comprobante del domicilio.			
<b>Anexo 14</b>	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
<b>Anexo 15</b>	1.3.5 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 16</b>	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

#### **1.4 Requisitos administrativos:**

<b>Anexo 11</b>	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 17</b>	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

#### **1.5 Requisitos Fiscales:**

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

#### **1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:**

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Importe de la propuesta económica sin I.V.A. \$ \_\_\_\_\_

Apertura:

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Representante de la Contraloría  
General de la Universidad Veracruzana

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **LPI-930019999-018-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
_____		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** En el presente formato deberá respetar su contenido.

## Escrito de estratificación como MIPYME

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## **Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Relación de clientes y contratos

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-018-16 para la adquisición de Equipo y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Sistemas de Aire Acondicionado, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

**Secretaría de Administración y Finanzas**  
Dirección de Recursos Materiales

**Solicitud de Información a Proveedores**  
**ABS-ABS-F-13**

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad		País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Municipio o Delegación D.F.		Entidad Federativa		Correo Electrónico	
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad		Código postal		Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico

<p align="center"><b>Nombre y Firma del Representante Legal</b></p> <p align="center">Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p>					
--	--	--	--	--	--

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: [alfolivares@uv.mx](mailto:alfolivares@uv.mx)
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)